



## **De Lebeña a Flebenia y viceversa: un recorrido geo-histórico a través de la toponimia de una aldea lebaniega (Cantabria)**

Alberto Ansola  
Universidad de Cantabria  
alberto.ansola@unican.es

### **De Lebeña a Flebenia y viceversa: un recorrido geo-histórico a través de la toponimia de una aldea lebaniega (Cantabria) (Resumen)**

El uso de la toponimia para el estudio de la formación y evolución de las organizaciones espaciales en áreas rurales ha sido muy habitual tanto dentro de la historia como de la geografía histórica. Aquí, desde esa última perspectiva, se aplica al caso de Lebeña, un núcleo rural de la comarca de Liébana (Cantabria), realizando un recorrido por sus topónimos actuales hasta los medievales, pasando por los de época moderna, con el claro objetivo de sopesar tanto sus mecanismos de comportamiento documental y territorial, como sus capacidades para la comprensión de la génesis y evolución de la organización espacial en una aldea concreta.

**Palabras clave:** geografía histórica, toponimia, organización del espacio, poblamiento

### **From Lebeña to Flebenia and vice versa: a geo-historical journey through the place-names of a lebaniegan village (Cantabria) (Abstract)**

The place-name applications for the study of formation and evolution of the spatial organizations in rural areas has been very usual both into history and historical geography. Here, from this last perspective applied to Lebeña, a rural village of Liébana (Cantabria), we have made a route from his present to medieval place-names, through modern period, with the clear object to consider their process of documentary and spatial behavior as much as their competences to understand the formation of spatial organization in a specific village.

**Key words:** geographical history, place-names, spatial organization, settlements

En el curso de la realización de un proyecto sobre caminería histórica de la comarca cántabra de Liébana, el equipo investigador encargado de dicho trabajo, con el fin de documentar y concretar lo mejor posible la red viaria histórica lebaniega, se vio en la necesidad de manejar una abundante y muy variada documentación procedente tanto de fuentes de archivo como de fuentes impresas<sup>1</sup>. Entre esa documentación, una de las fuentes a las que más atención se prestó habida cuenta de su procedencia medieval y de su cuantía, algo desgraciadamente no muy frecuente en otras muchas comarcas, fue a las transcripciones publicadas del cartulario, de la colección diplomática y de varios apeos de la entidad monástica con mayor y más larga presencia en Liébana, el monasterio de Santo Toribio<sup>2</sup>. En esas recopilaciones, en donde tienden a predominar las ventas y donaciones realizadas por particulares al monasterio, así como el registro de propiedades del mismo en el caso de los apeos, no faltaron, en efecto, frecuentes alusiones a caminos, pues muchas veces éstos ejercían como límites para referenciar los espacios que eran verdaderamente objeto de interés del documento. Pero a decir verdad, en ese empeño por delimitar lo mejor posible espacios tan diversos como solares, casas, molinos, tierras, viñas, prados u otros elementos, el recurso a la microtoponimia de los distintos lugares fue sin lugar a dudas lo más habitual. Incluso, en algunos ámbitos, obviamente en aquéllos en donde el monasterio tenía mayores dominios, la relación de topónimos llegaba a alcanzar grandes densidades numéricas y territoriales.

Una vez concluido el estudio estrictamente caminero, el acercamiento realizado a esa abundante y rica toponimia medieval hizo que entre algunos miembros del grupo de investigación cundiese una cierta curiosidad, en principio puede que un tanto lúdica, por conocer hasta qué punto sería posible recuperar esos topónimos y qué interés podría tener esto para una geografía histórica del paisaje muy atraída por las grandes escalas y por el cruce entre fuentes documentales y fuentes arqueológicas. Lo cierto es que la curiosidad inicial no tardó en convertirse en seria preocupación intelectual y, aunque con variantes según los casos, pronto se consideraron distintas muestras espaciales sobre las que trabajar en ese sentido. Una de ellas, de elección desde luego muy interesada en función de la abundancia de referencias y de su acotamiento territorial, ha venido siendo el término del pequeño núcleo de Lebeña. Allí, el principal objetivo planteado podía considerarse doble: por un lado, se trataba de recurrir a las fuentes orales y al catastro actual para intentar localizar sobre el terreno el mayor número de topónimos y, en función de su comportamiento espacio-temporal, sopesar sus posibilidades y sus problemas en tanto que fuente de información geo-histórica; por otro lado, muy relacionado con el anterior por lo demás, se pretendía ver la capacidad que pudiera tener esa toponimia, auspiciada esta vez por las observaciones de campo, para explicar la formación y evolución de la organización espacial del valle.

Pero lo que en un principio se planteó como un viaje de ida y vuelta entre la Lebeña medieval, representada por la toponimia de esa época, y la Lebeña actual, la detentadora de las fuentes orales y territoriales o paisajísticas, además de las oficiales del catastro, más tarde se amplió con una parada en el siglo XVIII. Es decir, se recurrió también a la utilización, entre otras fuentes más dispersas, del ingente catastro del Marqués de Ensenada, y más en concreto de su Libro Raíz, un registro realmente abrumador en cuanto a toponimia se refiere<sup>3</sup>. Esto

<sup>1</sup> Los miembros del equipo aludidos, todos ellos integrados en el grupo de investigación de Geografía Histórica del Paisaje de la Universidad de Cantabria, fueron Manuel Corbera Millán, Gerardo Cueto Alonso, José Sierra Álvarez y Alberto Ansolá Fernández. En cuanto al proyecto en cuestión, una explicación detallada del mismo se tiene en Ansolá, 2013.

<sup>2</sup> Sánchez Belda, 1948; Álvarez Llopis, Blanco y García de Cortázar, 1994; Vassallo, Graca y Carzolio de Rossi, 2001. Con posterioridad a ese proyecto han visto también la luz las nuevas transcripciones de Cavallero *et al.*, 2011 y Cavallero *et al.*, 2012.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en adelante AHPC), Catastro de Ensenada, legs. 434 y 435.

aumentaba la carga de trabajo, y podía contribuir a sembrar el desconcierto por sobredimensionamiento; sin embargo, establecía un estrato intermedio con capacidad para arrojar mucha luz en cuanto a la evolución temporal y espacial de los topónimos y, en general, de la propia organización territorial y paisajística. Con él se cerró ya el concurso de las principales fuentes, aunque no el de materiales cartográficos y fotográficos, y sobre todo bibliográficos. En este último punto, la línea de trabajo iniciada debe en buena medida considerarse deudora de los estudios que, con distintas escalas espaciales y temporales, y con la utilización de unas u otras fuentes, aportaron o vienen aportando en este campo o en sus cercanías (también territoriales) medievalistas como José Ángel García de Cortázar, Carmen Díez Herrera o Margarita Fernández Mier, y geógrafos como José Ortega, Jesús García Fernández o Manuel Corbera.

Los primeros resultados en ese ámbito espacial y en esa línea investigadora son precisamente los que se traen aquí. Resultados que, de acuerdo con una de las señas de identidad del grupo de investigación aludido, la de dejarse seducir por un método de trabajo regresivo que fluya desde los tiempos y las capas espaciales más actuales hacia las más históricas, ha sido estructurado en cuatro apartados, además de la conclusión y de esta breve introducción, que van y vienen temporalmente por la toponimia y el territorio de Lebeña. Siguiendo esa consigna, el primer epígrafe, a modo de presentación del conjunto, se centra en su configuración morfológica y paisajística actual, así como en la toponimia oficial que aportan la cartografía del IGN y, en mayor medida, el catastro de rústica en vigor y su inmediato antecedente del año 1957. En el segundo se retrocede hasta el siglo XVIII a través sobre todo del catastro de Ensenada y de su casi inabarcable registro microtoponímico, razón por la cual sólo se considera una parte de ellos para su referenciación espacial y el análisis de sus características funcionales también expresadas por ese catastro. En el tercero se viene a hacer lo propio con la toponimia medieval procedente del monasterio de Santo Toribio de Liébana, intentando en la medida de lo posible localizarla con la ayuda de las alusiones documentales, medievales y también posteriores, y por descontado de las observaciones de campo y de las indicaciones de los vecinos y conocedores del lugar. Por último, en el cuarto apartado se da un giro retrospectivo radical y, siguiendo el hilo toponímico visto en los anteriores y las aportaciones de la bibliografía, se pretende establecer algunas hipótesis que puedan contribuir a la mejor comprensión del proceso medieval de organización territorial y a su evolución desde entonces hasta la actualidad<sup>4</sup>.

## **La Lebeña contemporánea**

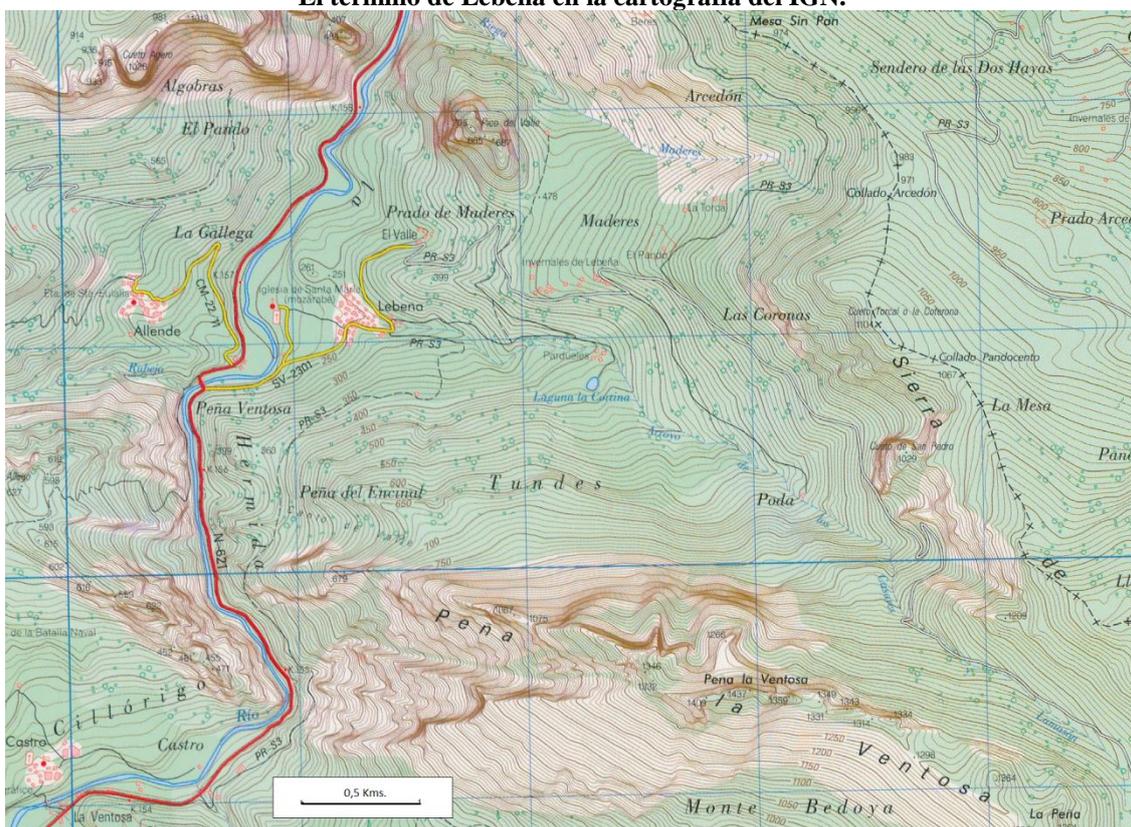
La comarca de Liébana se encuentra ubicada en el extremo sur-occidental de la comunidad autónoma de Cantabria, en contacto directo con la de Asturias por el oeste y con las provincias de León y Palencia por el sur. Su fisonomía es la de una gran cuenca intramontana, rodeada por elevadas masas rocosas como las de los Picos de Europa, la cordillera Cantábrica o el macizo de Peñasagra. En su interior, sin embargo, el relieve dista mucho de ser homogéneo; una serie de cordales interfluviales con proyección radial lo acaban compartimentando en valles, cuya configuración física ha tenido además una gran influencia en la división administrativa actual y pasada. Al margen del pequeño municipio central de Potes, entendible por integrar a la villa del mismo nombre, la que viene ejerciendo como capital comarcal desde al menos los siglos bajomedievales, las delimitaciones municipales,

---

<sup>4</sup> El trabajo se ha beneficiado de la lectura de su primer borrador realizada por Manuel Corbera, José Sierra y Carmen Díez, a los que el autor agradece todas sus aportaciones, en especial las bibliográficas sugeridas por Carmen Díez, entre las que no faltó la revisión historiográfica de Álvarez Llopis, 2014.

como anteriormente las de valles jurisdiccionales, tienen mucho que ver, en efecto, con las físicas. Así, el municipio de Camaleño se corresponde con el antiguo valle jurisdiccional de Valdebaró, surcado por el río Deva; el de Vega de Liébana con el de Valdecereceda, modelado por el río Quiviesa; los de Pesaguero y Cabezón de Liébana con el de Valdeprado, bañado por el río Bullón; y, ya hacia el norte, el de Cillorigo de Liébana con el de Valdecillorigo, donde se reúne el agua de los principales cauces y, con la denominación de río Deva, se escapa hacia el mar Cantábrico no sin antes horadar una profunda y larga hoz en el roquedo de las estribaciones más sur-orientales de los Picos de Europa, el desfiladero de La Hermida. Pues bien, al poco (aproximadamente kilómetro y medio) de penetrar el Deva en el desfiladero, y antes de abandonar el municipio de Cillorigo de Liébana y de disponerse a cursar los veinte kilómetros largos que restan de hoz, el relieve se abre momentáneamente a ambos márgenes del río mostrando dos pequeños valles perpendiculares a éste y opuestos entre sí: se trata del antiguo concejo de Lebeña, hoy parte más central del límite septentrional del municipio de Cillorigo y, en general, de la comarca de Liébana.

**Figura 1.**  
**El término de Lebeña en la cartografía del IGN.**



Detalle del MTN, hoja 56-IV, escala 1: 25.000, año 2002.

El término amplio de Lebeña se corresponde, por tanto, con esos dos valles físicamente enfrentados (figura 1). En el oeste, en la margen izquierda del Deva, se encuentra el pequeño núcleo de población de Allende, también denominado en el pasado Santa Eulalia o Santa Olalla en honor de la ermita aledaña. Su emplazamiento aprovecha un pequeño rellano a media ladera, por encima del Deva y de la carretera nacional que recorre el desfiladero, y muy por debajo del puerto de Pelea, al noroeste, desde donde desciende el arroyo del mismo nombre (no representado en el mapa) dejando a su izquierda la pared rocosa de cueto Agero y a su derecha una sierra de separación entre otros núcleos de Cillorigo, como Cabañes, Pendes y Castro. Al este, en la margen derecha del Deva, el valle opuesto adquiere, por su parte,

mayor desarrollo en profundidad, lo que al tiempo le permite suavizar en más lugares las laderas y aumentar la superficie de terreno con desniveles no tan acusados. Ahí, en su parte baja, se levanta el núcleo principal, el que adquiere la denominación específica de Lebeña, y al cual no sólo se adscribe como barrio el pequeño caserío próximo de El Valle, sino también el de Allende<sup>5</sup>. Su arteria fluvial principal es el arroyo de los Casares (según la denominación representada en el MTN), que desciende de los collados de Taruey y de Pasaneo, embudido entre la alineación caliza de la peña de la Ventosa al sur, que separa al valle del vecino de Bedoya, inmerso igualmente en Cillorigo, y la sierra de las Cuerres al noreste, divisoria con el valle y municipio de Peñarrubia.

En un primer momento la idea inicial era que el estudio abarcase ambas vertientes; a la postre, empero, esa escala se reveló demasiado pequeña y de difícil cobertura, por lo que se acabó restringiendo a la vertiente de Lebeña, la que en principio aglutina toponimia más antigua, y la que adquiere más importancia histórica en la medida en que es de suponer que desde ella se repoblase la de Allende<sup>6</sup>.

**Figura 2.**  
**Panorámica del valle de Lebeña desde la canal de Agero, encima de Allende.**



Autor: Alberto Ansola, 2012.

Tomando pues como centro de atención el ámbito del núcleo de Lebeña, la vista panorámica que ofrece la figura 2 contribuye bastante a clarificar su morfología y paisaje actuales. En la cabecera, al pie de los collados de Pasaneo y Taruey, se encuentra dominado por el monte y muy encajado entre la sierra de Las Cuerres al norte y la peña Ventosa al sur. A medida que

---

<sup>5</sup> Curiosamente, en los nomencladores del INE, consultados a través de <<http://www.icane.es/data/nomenclator-cantabria>>, no existe desagregación entre esas entidades de población, considerándose una única y general que en 2013 sumaba 89 habitantes, la inmensa mayoría es de suponer que adscritos al núcleo de Lebeña, pues las viviendas ocupadas a tiempo completo tanto en Allende como en El Valle no pasaban de un par de ellas en los dos casos según las informaciones orales.

<sup>6</sup> Una elección en verdad de nuevo un tanto arbitraria, pues en rigor, como hace la documentación más antigua, ambas vertientes se consideran como un todo.

desciende va abriéndose levemente hasta llegar a la altura de Pardueles, donde hay un pequeño grupo de cabañas y un diminuto estanque de no muy antigua construcción, y donde ya aparece un terrazgo de praderías abancaladas que ascienden por ambas laderas. En ese tramo medio, entre Pardueles y el núcleo de Lebeña, vuelve a haber un ligero encajamiento, dejando a la margen izquierda del arroyo un conjunto de praderías, mientras que por la margen derecha se encuentra con una cuesta muy inclinada colonizada por el monte que, sin embargo, culmina en un amplio rellano donde vuelve a aparecer un grupo de cabañas y, en contacto con él, una pradería grande y unitaria que recibe el nombre de Maredes (erróneamente representado como “Maderes” en la cartografía del IGN), ubicada por lo demás al pie del puerto de Arcedón, lugar tradicional de paso hacia los vecinos valles de Peñarrubia y Lamasón. Y ya en el tramo bajo, coincidiendo con el paso del arroyo de los Casares a través del no demasiado compacto caserío de Lebeña, al que divide en dos claras partes, el valle y su terrazgo se abren en forma de abanico: por el noroeste hacia el barrio de El Valle y la riega que por él desciende desde Maredes con dirección al Deva; por el suroeste hacia el Puente de acceso desde la carretera y las laderas más occidentales de la peña Ventosa; y por el oeste hacia el Deva, dejando en el recorrido, además de las parcelas más llanas, que en este caso combinan la pratificación con cultivos de huerta y viñedo, dos elementos exentos como son un pequeño coto muy abancalado y, muy cerca ya del río, la interesante y reconocida (declarada monumento nacional desde 1893) iglesia prerrománica de Santa María de Lebeña.

Para averiguar cuál es la toponimia oficial, por así decir, que en la actualidad cubre ese espacio hay que acudir necesariamente a la cartografía y al catastro también oficiales. Los mapas del IGN, entre los cuales el MTN a escala 1:25.000 es el que más topónimos representa, aportan una información muy escueta en ese sentido y, como bien se aprecia en la Figura 1, apenas van más allá de unas pocas referencias a los principales elementos físicos (“Arroyo de los Casares”, “Pico del Valle”), los núcleos de población (“Lebeña”, “El Valle”) y algunos lugares significativos (“Pardueles”, “Invernales de Lebeña”), por no hablar de los errores tipográficos y los desplazamientos espaciales que suelen contener<sup>7</sup>. Mucho más completa, en cambio, resulta la información contenida en el catastro actual, pues cada parcela aparece asignada a un determinado paraje que es identificado con un nombre concreto, alcanzándose en el valle un total de 37 parajes y, por consiguiente, 37 topónimos principales<sup>8</sup>.

El catastro aporta, en efecto, una valiosa información toponímica y permite su cartografía a partir del agrupamiento de las parcelas asignadas a un mismo paraje, como se puede apreciar en la figura 3. Sin llegar al análisis pormenorizado, ni mucho menos a las profundidades de las interpretaciones filológicas, inalcanzables para las pretensiones y posibilidades de este estudio<sup>9</sup>, en el tramo bajo del valle, entre el núcleo de Lebeña y el río Deva (o mejor dicho en este caso hasta la carretera nacional), allí donde el terrazgo alcanza más extensión y los prados todavía cohabitan con pequeñas parcelas de viñedos y de tierra de labor, aparecen algunos topónimos que pueden tener bastante información geo-histórica añadida, como es el caso de “La Muela”, del “Cuerne”, de “Bardemaño” o de “San Julián”. Pero también aguas

---

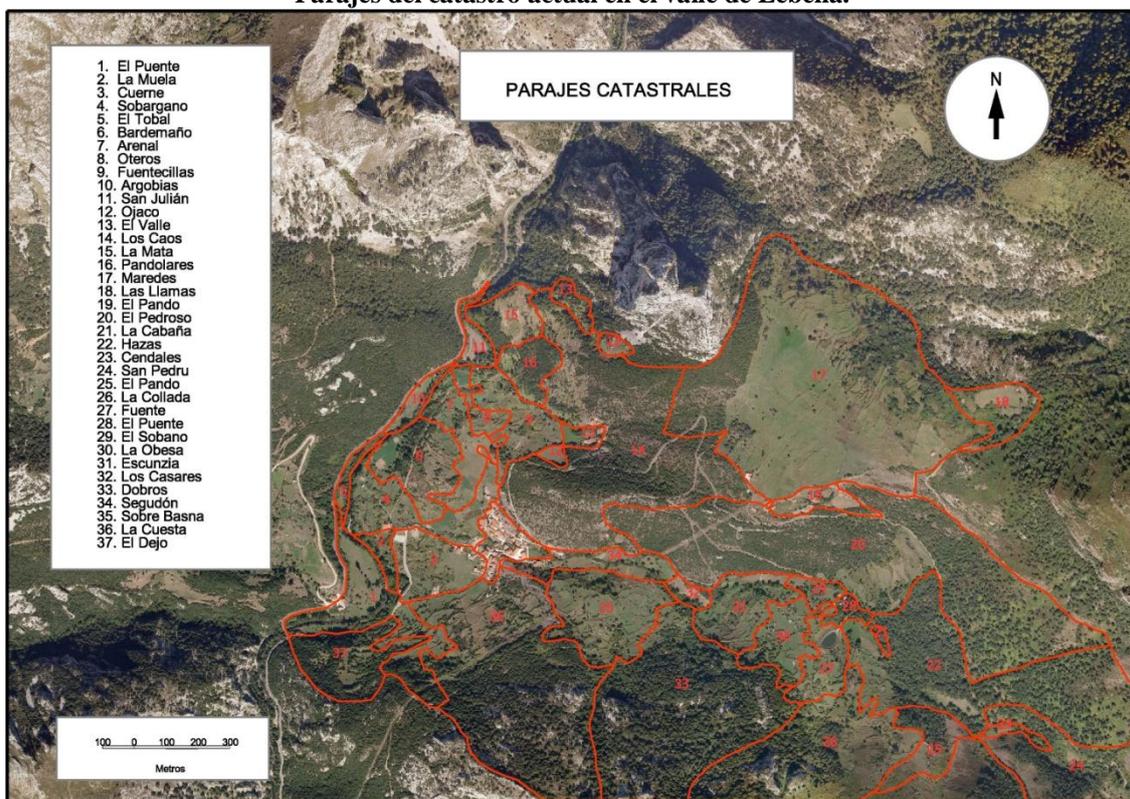
<sup>7</sup> A modo de ejemplo, si Maredes aparece representado como “Maderes”, el “Prado de Maderes” se emplaza entre El Valle y el pico del Valle, en una ladera muy pronunciada y toda ella cubierta de vegetación arbórea. La constatación de esos y otros problemas que suele acarrear la cartografía ya fueron puestos de manifiesto para el valle cercano de Lamasón en Ansola, 2014.

<sup>8</sup> La información ha sido consultada a través de la Sede Electrónica del Catastro (<<https://www1.sedecatastro.gob.es>>).

<sup>9</sup> Si tal como plantea Fernández Mier (2006) la toponimia tendría dos lecturas, la filológica, sobre su procedencia y formación, y la histórica, sobre su localización espacial, aquí, por interés e incapacidad en parte, sólo se considera la segunda lectura. Siguiendo a Tort (2001), entre la perspectiva lingüística y la geográfica, de nuevo sería la segunda perspectiva la que se intenta abarcar.

arriba de Lebeña surgen topónimos cuando menos inesperados respecto de su ubicación, como son los “Casares”, formando parte del estrecho terrazgo pratificado entre Lebeña y Pardueles (este último lugar, por cierto, no da nombre a ningún paraje catastral), o el de “San Pedru”, ya por encima de Pardueles y muy dentro del monte. Cabe preguntarse, no obstante, no ya sobre el origen y las relaciones territoriales de esos topónimos, algo que por lo demás se intentará dilucidar más adelante, sino por el criterio seguido, bien por los técnicos del catastro, bien por los integrantes de la junta vecinal, a la hora de agrupar las parcelas en parajes cerrados y de asociar el conjunto a un topónimo concreto. Una agregación y una asignación que, aun sin haber realizado pesquisas al respecto de su lógica, se muestran desde luego muy difíciles de protocolizar y de dotarlas de una alta rigurosidad histórico-territorial.

**Figura 3.**  
**Parajes del catastro actual en el valle de Lebeña.**



Información obtenida de la Sede Electrónica del Catastro y representada sobre la ortofotografía del Gobierno de Cantabria-IGN-CNIG (2001).

Todo parece indicar que el catastro actual lo que hace es reproducir, con algún retoque, su inmediato antecedente, el catastro del año 1957<sup>10</sup>. De hecho, las principales variaciones entre ambos en cuanto a los parajes, al margen de diferentes transcripciones, como puede ser “El Puente” por “Varga del Puente”, radican en algunas ausencias en el actual que estaban en el de los años cincuenta (“La Bolera”, “La Tejera del Valle” o “Las Rozas”), o en la incorporación de otros nuevos ausentes en aquél (“La Cabaña”, “El Sobano” o “San Pedru”). Pero en líneas generales las diferencias son escasas. Otra cosa puede decirse del paisaje en uno y otro momento, pues un vistazo a la fotografía aérea del año 1953<sup>11</sup>, elaborada precisamente con motivo de los trabajos del catastro de ese decenio, mostraba una considerable mayor extensión del terrazgo, que aparecía pratificado hasta la misma roca tanto

<sup>10</sup> Archivo de la Oficina del Catastro en Santander (en adelante AOCS), Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica, Término municipal de Cillorigo de Castro, polígonos 58-60.

<sup>11</sup> AOCS, Vuelo de 1953, 39022\_p23\_56.

en la ladera del pico del Valle, al norte, como en la de la peña Ventosa, al sur, además de penetrar en forma de praderías aisladas por encima de Pardueles, y que presentaba también una mayor diversidad, pues tanto en el fondo del valle entre Pardueles y Lebeña, como sobre todo en su tramo bajo, entre Lebeña y el Deva, los prados perdían el protagonismo frente a las tierras de labor y, con mayor incidencia en las zonas bajas, el viñedo. Es decir, que en aproximadamente cincuenta años ha habido transformaciones de cierta consideración en los usos y en la ocupación del espacio, aunque sin embargo apenas han afectado a la estructura parcelaria y a las denominaciones que la identifican.

## El San Román moderno

Mucha más información toponímica se tiene, por extraño que en principio pudiera parecer, para los años centrales del siglo XVIII, gracias a la enorme recopilación llevada a cabo en el catastro de Ensenada. Aunque para muchos pueda ser de sobra conocido, quizás no está de más reiterar que en el Libro Raíz de dicho catastro se registraron por orden alfabético todos los propietarios, tanto seculares como eclesiásticos, y asociado a cada uno se relacionaba su vecindad; las cabezas y el tipo de ganado del que disponían; las casas con sus dimensiones y límites, y en ocasiones el barrio en el que se ubicaban y la función que tenían; la cuantía y dedicación de sus parcelas (tierras, prados y viñas), las dimensiones de las mismas (las de tierras y prados medidas en celemines y muy esporádicamente en fanegas, y las de viñas en obreros), sus calidades (mala, regular y buena), el término en el que se emplazaban y su distancia respecto de la población (medida en leguas y pasos), y, además de un croquis muy esquemático de la forma de cada parcela, los límites (el nombre de otros propietarios, elementos físicos como ríos y caminos o la denominación de otros términos, lugares o parcelas) que tenían por los aires de cierzo, solano, ábrego y regañón<sup>12</sup>.

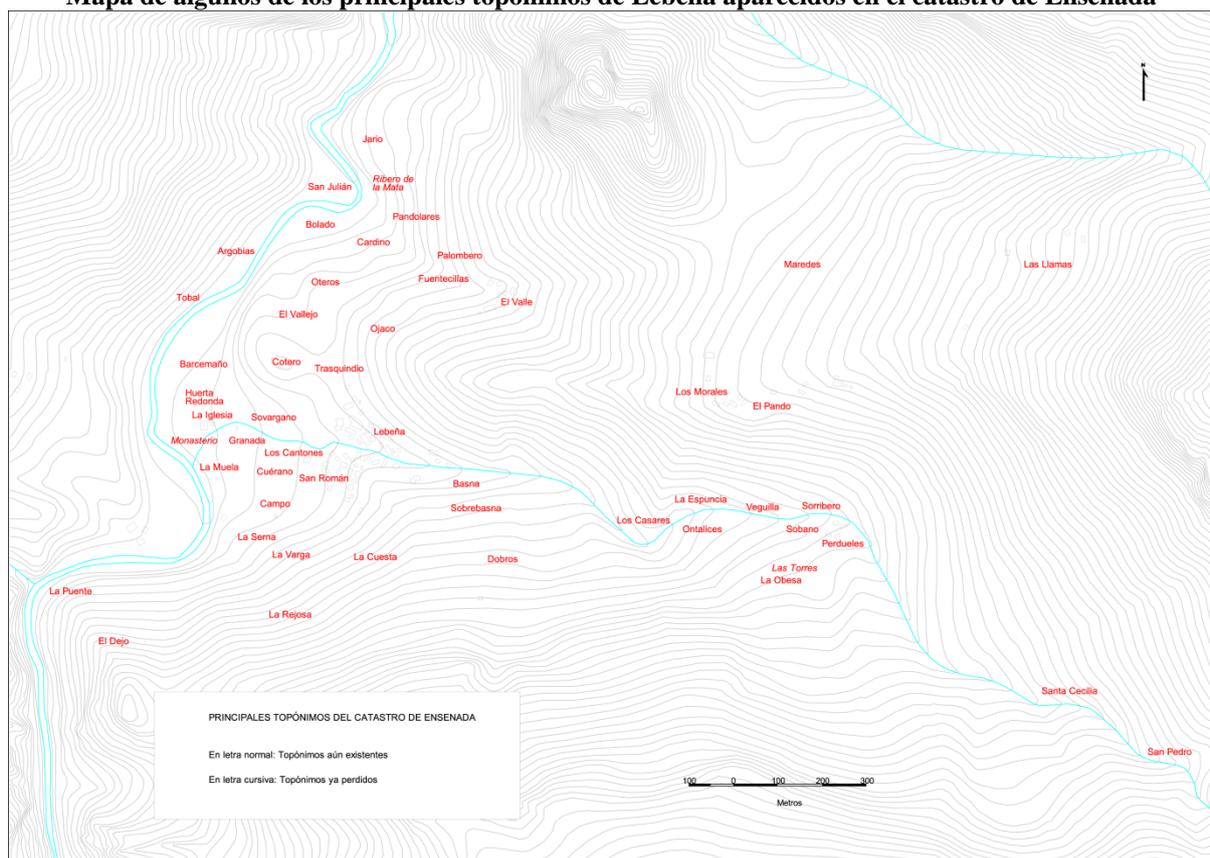
Ahora bien, a pesar de la abundancia de la información y después de un primer análisis de la misma, ni la correcta lectura de la toponimia que contiene ni su localización precisa resultan en absoluto fáciles. En primer lugar, la escala de asignación toponímica varía en unos y otros casos, pudiendo ir desde la alusión a un paraje mayor, a un lugar concreto inmerso en un paraje no siempre determinado o a la simple denominación de la parcela inventariada sin más referencias, lo que evidentemente complica la comprensión de su distribución y jerarquización espacial. En segundo lugar, la grafía de los nombres de los lugares suele ser cambiante, llegando en algunos casos a no quedar nada claro si se están refiriendo a un topónimo con grafías similares o a otro diferente. En tercer lugar, ni las mediciones de las distancias respecto de la población, pues el punto de partida puede ser un barrio y no el núcleo principal, ni los errores en la situación de los límites de las parcelas, que pueden tener puntos cardinales o aires muy diferentes aun estando colindantes unas con otras, permiten muchas veces una localización de detalle y exenta de riesgos de apreciación. Y, al menos en el caso del concejo de Lebeña, a todo esto hay que sumar el hecho de que no pocos topónimos se repitan en una y en otra vertiente, sin dar en ocasiones información que posibilite esclarecer si la referencia es a la de Allende o a la de Lebeña<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> AHPC, Catastro de Ensenada, legs. 434 y 435.

<sup>13</sup> No es posible aquí adentrarse en el proceso de asignación de los topónimos a una u otra vertiente, pero en líneas generales se han tenido en cuenta elementos físicos, como ríos o peñas, y otros topónimos bien contrastados cuando la fuente hacía referencia a ellos; si esa referencia no era clara o no existía la asignación no se ha considerado.

**Figura 4.**  
**Mapa de algunos de los principales topónimos de Lebeña aparecidos en el catastro de Ensenada**



Realizado sobre la base cartográfica del CNIG (BTN25\_564) a partir de la documentación del monasterio de Santo Toribio de Liébana y de las informaciones orales de los vecinos de la localidad. (**pulsar + en el lector para aumentar el tamaño del mapa**)

En cualquier caso, con la inestimable ayuda de las prospecciones orales<sup>14</sup>, así como de una lectura lo más fina posible del catastro y del recurso a otras menciones documentales, se ha conseguido cartografiar algunos (unos pocos teniendo en cuenta la cuantía total) de los topónimos más reiterados y con mayor peso histórico y espacial. En la figura 4 se han representado en color rojo tanto los que aún son recordados por los naturales del lugar, en letra normal, como, en cursiva, los que se han perdido pero la documentación permite suponer su ubicación aproximada y hasta su emplazamiento concreto<sup>15</sup>. De hecho, tampoco todos los señalados por los informantes están fuera de duda, pues si en la mayoría de ellos coinciden entre sí y con la documentación, en otros no se ponen de acuerdo (“Jario” o “Jarrio” es ubicado en ambas vertientes, aunque la información del catastro ha hecho que se decante hacia la de Lebeña) o no terminan de concordar con la fuente escrita (según esa información “Los Morales” estaría cerca del río Deva y sería barrio independiente del de “El Pando”). Con todo, lo más frustrante de la síntesis cartográfica radica en la incapacidad para establecer una jerarquización de escalas entre los distintos topónimos, sólo en contadas ocasiones despejada

<sup>14</sup> Aunque coincidiendo con el trabajo de campo cualquier vecino se convertía en informante ocasional, algunos fueron expresamente buscados para esa función gracias sobre todo a las indicaciones al respecto de la persona que realiza las visitas guiadas a la iglesia de Santa María y de María de la Vega Valverde. Hay que citar en este sentido a la familia Valverde, a Lines la del Valle o a Carlos Posada y sus vecinos.

<sup>15</sup> Es el caso inequívoco de “Monasterio”, pues al hacerlo lindar por el norte y este con el cementerio de la Iglesia, por el oeste con el río Deva y por el sur con un arroyo, en referencia al de los Casares, no hay lugar a dudas de que estaba localizado debajo de la Iglesia. AHPC, Catastro de Ensenada, legs. 434 y 435.

por la documentación, como ocurre en el terrazgo más cercano a San Román, donde se considera a “La Serna” y “Campo” integrados dentro del “Cuérano”, que a su vez lo estaba en el propio San Román, por entonces el barrio principal del núcleo central respecto del barrio de Lebeña, reducido a la margen derecha del arroyo de “Perdueles” (el que la cartografía actual denomina arroyo de los Casares)<sup>16</sup>. En relación con la importancia de San Román en esos momentos, en las respuestas generales del mismo catastro se expresaba que el concejo de Lebeña se componía de dos barrios, el de Santa Eulalia, por Allende, y el de San Román, por la Lebeña actual<sup>17</sup>.

Otras fuentes de esa misma centuria, en concreto de su primera mitad, vienen a reiterar algunos de esos topónimos, e incluso a añadir otros no inventariados en el catastro de Ensenada. Así, en protocolos notariales del vecino valle de Peñarrubia hay varias menciones a lugares ya conocidos: para los años veinte a viñas en “Monasterio” y en San Román y en el “cuerno de San Román y sitio de la serna”, a un prado en “Ontalises”, al “sitio de las Torres” y a una tierra en “Sobrebasa” que lindaba por abajo “con el camino que ba a los Casares”<sup>18</sup>; para los años treinta a una viña en el sitio del “Hojaco” que lindaba con “el camino que va de el varrio de el valle asta dicho lugar de Leveña”<sup>19</sup>; y por los años cuarenta a una tierra en “Los Morales”<sup>20</sup>. Más interesante es todavía una relación de los solares arrendados en Lebeña para esas mismas fechas, pues aparte de aludir a cuatro solares en el barrio de El Valle y a cinco en el de Perdueles (el Pardueles actual), con préstamos de tierras en el “Pando de la Obesa” y en el “termino de la Obesa, a do dizen las ttorres”, se registraban un solar en “la Tejada”, también en Perdueles, dos en “Badna” (uno de ellos en “Prado de Badna”), con una viña de préstamo en la Serna, cuatro en el barrio de Quintanilla, uno de ellos con préstamo de una tierra también en “la Serna”, y uno en “el Arenal”, inmerso en el “barrio de Quintanilla” y con préstamo de una viña en “Taldna”<sup>21</sup>. Y también en ese mismo archivo y en esa misma sección se encuentra un pleito entablado entre 1726 y 1727 entre dos vecinos de Lebeña al hilo de la utilización por uno de ellos de un camino común como leñero, lo que al parecer afectaba al paso del agua para el riego de una huerta del otro, que cogía el agua “que viene de fontezillas” y que era préstamo del “solar de Ojuelo”<sup>22</sup>.

Es decir, que pese a su grado de pormenorización toponímica, al catastro de Ensenada se le escaparon algunos nombres de lugares vigentes sólo unos años antes y con el peso suficiente como para denominar a barrios y solares. La razón de esa omisión hay que buscarla, con casi toda probabilidad si se tiene en cuenta la documentación medieval, en la agregación que se hizo en el catastro de los solares que conformaban el núcleo de poblamiento principal, diferenciando únicamente entre el barrio de San Román y el de Lebeña, cuando ambos estaban divididos internamente en solares o grupos de ellos, donde entraban los de Ojuelo, Arenal y Quintanilla.

<sup>16</sup> AHPC, Catastro de Ensenada, legs. 434 y 435.

<sup>17</sup> Según la transcripción realizada por Maza Solano, 1965, p. 291.

<sup>18</sup> AHPC, Protocolos Notariales, leg. 2.098. La disponibilidad de las informaciones de esta fuente se deben al vaciado de la misma por parte de José Sierra Álvarez en el curso de otra investigación en una línea parecida y en el contexto del collado de Osina, en las proximidades de La Hermida.

<sup>19</sup> AHPC, Protocolos Notariales, leg. 2.095.

<sup>20</sup> AHPC, Protocolos Notariales, leg. 2.100.

<sup>21</sup> AHPC, Provincia de Liébana, leg. 8, exp. 27. Aparece también en la misma relación el “solar de Palazio”, pero todo hace indicar que con el apelativo de Palacio se estaban refiriendo a un apellido más que a un lugar concreto, que en cualquier caso tampoco indicaron.

<sup>22</sup> AHPC, Provincia de Liébana, leg. 35, exp. 13.

Al margen de esa ocultación de los solares tras los barrios, al menos el catastro de Ensenada hace referencia al número y tipo de casas a esa escala de barrios (cuadro 1). Bien es verdad que ni el número ni el tipo de casas es concluyente, puesto que si en el primer caso muchas de ellas carecen de referencia espacial, lo que imposibilita conocer si estaban en una o en otra vertiente, en el segundo las que aparecen sin calificar (de pajar, de servicio, de campo, invernal o de vivienda) pudieron tratarse de edificios de habitación, pero también igualmente, sobre todo en algunos barrios, de cabañas invernales para guardar hierba y ganado.

**Cuadro 1**  
**Distribución del número y tipo de casas entre los barrios de Lebeña (1752)**

Barrio de San Román
- 24 casas
- 4 casas de pajar
- 1 casa de servicio
Lebeña y barrio de Lebeña
- 17 casas
- 1 casa de pajar
Barrio de Perdueles
- 10 casas
- 5 casas de pajar
- 2 casas de campo
- 1 casa invernal
- 1 casa de vivienda
Barrio del Pando (de Maredes)
- 15 casas
- 1 casa de pajar
- 1 casa de campo
- 1 casa invernal
Barrio de El Valle
- 7 casas
- 1 casa de vivienda
Barrio del Jarrío
- 1 casa
Barrio de Las Llamas
- 1 casa
Barrio de Los Morales
- 1 casa

Fuente: AHPC, Catastro de Ensenada, legs. 434 y 435.

Y tampoco, por ello mismo, es muy fiable la utilización del término barrio, pues ni la agrupación de varias cabañas en un determinado lugar ni mucho menos la existencia de una única edificación de ese tipo pueden considerarse en sentido estricto barrios, como por otro lado el mismo catastro pareció acotar<sup>23</sup>. En cualquier caso, la fuente ofrece aportaciones de gran interés. En primer lugar, como ya se ha visto, deja constancia de la fragmentación del núcleo principal entre Lebeña y San Román, otorgando incluso a este último un caserío mayor y, consecuentemente, más importancia. En segundo lugar, abre la posibilidad de que tanto en Perdueles, como en el Pando de Maredes, y con menos dudas en El Valle, existiese más de una edificación destinada a vivienda o, al menos, a vivienda estacional. Y en tercer lugar, las casas de las Llamas, los Morales y el Jario, aunque sin pasar en sendos casos de la unidad y

<sup>23</sup> Incluso se excedió en esa acotación, pues como ya se ha visto en las respuestas generales únicamente se mencionaba en esa vertiente el barrio de San Román (Maza Solano, 1965, p. 291), cuando con toda justicia debía también haber hecho mención al menos al de El Valle, considerado como tal en el año 1773 por los peritos de una vista de ojos de un pleito entre el valle de Peñarrubia y Lebeña al decir que “antes de llegar a este y a la mano derecha hay un barrio llamado del Valle”. El citado pleito se guarda en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARCV), Pleitos Civiles, F. Alonso (Olv.), c. 2.921-1.

con casi toda probabilidad de la cabaña invernal, y al margen de las dudas ya antedichas que tiene la localización dada a los dos últimos casos, dejan abierta la posibilidad de una mayor extensión espacial de este tipo de edificaciones<sup>24</sup>. Información que puede también ser ampliada por las fuentes de la primera mitad de la centuria, y en concreto por la relación de solares antes aludida. En ese documento se dice que un solar en Quintanilla disponía de casa y que el del Marqués en el Arenal también disponía de ella; que en El Valle dos de los solares tenían casa incluida y que otro estaba hecho “campo”; que en Perdueles el solar de Rodrigo de Perdueles tenía casa que lindaba con otras casas solariegas y que el solar de la Tejada, como el de las Torres y otro más de Perdueles, a diferencia de otros del mismo barrio no tenían “casa bien reparada” y estaban hechos “campo”; y que en los solares de “Badna” y “Prado de Badna” (Basna) sus casas estaban en ruinas<sup>25</sup>. Esto puede querer decir que pocos años antes las edificaciones externas al poblado principal, en clara alusión a Basna y Prado de Basna, abarcaban más lugares; aunque también da pie a preguntarse si no fueron inventariadas sin referencia espacial, o si buena parte de las relacionadas en el cuadro 1, especialmente en el caso de Perdueles, no estaban ya entonces en ruinas<sup>26</sup>.

Pero las casas, de vivienda o de exclusivo uso agrario, no eran en absoluto las únicas edificaciones que salpicaban esta parte del concejo de Lebeña a mediados del siglo XVIII. En el catastro de Ensenada se inventariaban también cuatro molinos en la vertiente este, tres de una rueda sobre el río Perdueles y uno de dos ruedas movido con aguas del río Deva. Todos ellos por entonces en manos de particulares y, al menos el del Deva y uno o más de uno de los del Perdueles, ubicados en el entorno de Barcemaño (el Bardemaño actual), pues siguiendo con la misma fuente una viña emplazada en ese lugar limitaba con “la cañada que va a los molinos”. Y, por supuesto, no hay que olvidar a los edificios religiosos. En el catastro se cita muchas veces “la Iglesia”, en referencia a la iglesia parroquial de Santa María, y al menos dos ermitas, la de Santa Eulalia en Allende y, aunque en muy pocas ocasiones, la de San Román. Esta última, ubicada a las afueras del núcleo en dirección a la iglesia de Santa María, no sólo cedía su advocación para nombrar al barrio de casas más numeroso y cercano a ella y hasta a todo el núcleo, del que era su patrón principal, sino que, pese a su desaparición, aún tuvo una larga vida apareciendo en 1856 con la denominación de San Román y Santo Domingo y, tras sobrevivir mal que bien a la Guerra Civil del año 1936, siendo objeto de reparaciones en 1946<sup>27</sup>. Sin embargo, los otros tres hagiotopónimos registrados como prados en el catastro, el de San Julián, en la margen izquierda del Deva y aún perteneciente por entonces a la palentina Real Colegiata de Santa María de Lebanza, y los de Santa Cecilia y San Pedro, por encima respectivamente de Perdueles, no hacía mucho que habían dispuesto de ermita, y según la documentación manejada por Karen Mazarrasa, aún dispondrían de ella en esos años<sup>28</sup>.

<sup>24</sup> Curiosamente en el catastro no se registró con nombre propio ni la pradería ni la “casa que es llamada Beres”, en el paraje de Mesa Sin Pan, muy por encima de Maredes y ya en la divisoria con el valle de Peñarrubia, lugar del que salieron los peritos del pleito más arriba citado del ARCV, Pleitos Civiles, F. Alonso (Olv.), c. 2.921-1.

<sup>25</sup> AHPC, Provincia de Liébana, leg. 8, exp. 27.

<sup>26</sup> Nada se dice en el Libro Raíz del catastro acerca del estado de las casas, pero teniendo en cuenta que en buen estado o en ruinas seguían siendo propiedad de alguien, cabe pensar que algunas de ellas efectivamente pudieran haberse registrado estando ya arruinadas.

<sup>27</sup> Mazarrasa, 2009, p. 242-244. Lo cierto es que debió tener fases de abandono, ya que a finales del siglo XIX al parecer no pasaba de ser unas ruinas “entre el viñado” según Llorente, 1882, p. 38.

<sup>28</sup> Mazarrasa, 2009, p. 243 prueba que a mediados del siglo XVIII, aunque amenazadas de ruina, todas ellas estaban en pie, sosteniendo que fue a lo largo de la segunda mitad de la centuria cuando desaparecieron. Esta misma autora documenta muy bien el ocaso de la ermita de San Pedro, sede de los cultos de las Cofradías del Santísimo Sacramento y San Pedro Ad-Vincula, que comenzó en el año 1755 cuando un obispo leonés ordenó que, dada la distancia de media legua del núcleo, la misa del día de su titular se realizase en la iglesia parroquial de Santa María o, de lo contrario, que los cofrades pagasen al cura por ir a decir misa hasta la ermita, opción esta

Y si la dispersión edificatoria era mayor mediado el siglo XVIII que en la actualidad, también lo era la diversidad de su terrazgo. Aguas abajo del núcleo principal la predominancia correspondía al viñedo en perjuicio de las tierras y los prados: en el epicentro de ese terrazgo, el cuérano de San Román, prácticamente la vid era un monocultivo, con la única salvedad del lugar de la Serna, donde cohabitaba con tierras y prados; en los alrededores de la Iglesia, Sovargano (actual Sobargano) y Barcemaño venía a ocurrir lo mismo; y sólo en la ladera de descenso desde Lebeña y El Valle hacia Bolado y el Deva, algo más escarpada y con un relieve más complicado en su límite norte, aumentaba un poco la presencia de tierras y prados en lugares como Cardino (viñas y tierras), Jario (tierra y prados), Pandolares (tierras), El Ribero de la Mata (prados) o El Vallejo (viñas, tierras y prados). Aguas arriba y en la ladera sur del valle, en cambio, el viñedo desaparecía para dejar paso a las tierras y los prados: en la ladera de la peña Ventosa todo eran tierras; en el corredor formado por el río Perdueles la dominancia la ostentaban también las tierras, aunque en algunas de las parcelas más cercanas al río aparecían prados de riego, presentes en los Casares (junto a tierras), Ontalices, Santa Cecilia y San Pedro; y en el paraje de Maredes las tierras y los prados, incluido uno asimismo de riego en la pradería del mismo nombre, parecían tener un peso similar<sup>29</sup>.

## La Flebenia medieval

Retroceder desde el siglo XVIII hasta la Edad Media no es un recorrido exento de obstáculos en muchos lugares, incluso en algunos se puede decir que casi imposible. En la comarca de Liébana, sin embargo, ese descenso no sólo se dulcifica notablemente, sino que para determinados concejos, como es el caso del de Lebeña, se convierte en una apasionante aventura investigadora gracias a la prolija documentación que generó el omnipresente monasterio de Santo Toribio<sup>30</sup>. En su cartulario, que abarca las postrimerías de la alta Edad Media y la plena Edad Media, en su colección diplomática, centrada en la baja Edad Media, y en sus apeos, elaborados más bien en los primeros años de la Edad Moderna pero cargados de un bagaje toponímico medieval, no faltan abundantes alusiones a lugares, edificaciones, cultivos y otros variados elementos con nombres y referencias espaciales. Por supuesto, la lectura de la fuente, al igual que el catastro de la Ensenada, también conlleva no pocos problemas de escala, de transcripción y de situación de los solares y las parcelas; aunque, todavía en mayor medida que con Ensenada, al tratarse de los siglos medievales este tipo de inconvenientes animan mucho más que desalientan.

Entre los documentos más antiguos del monasterio, los recopilados y publicados por Sánchez Belda allá por el año 1948, la primera mención que pudiera tener relación con Lebeña es una escueta donación del año 826 de unas posesiones en “Fleuenia”<sup>31</sup>. Un siglo después, en el año 925, otra donación no deja lugar a la duda. Se trata de la que los condes Alfonso y Justa realizaron de todas las posesiones que tenían en la villa y lugar de Lebeña a la iglesia de Santa

---

última que fue la tomada por esos cofrades al menos hasta el año 1767 en que aparece registrada la última eucaristía en esa capilla (p. 243).

<sup>29</sup> Aunque en el año 1773 los peritos del pleito contenido en ARCV, Pleitos Civiles, F. Alonso (Olv.), c. 2.921-1, a la altura de Maredes dijeron atravesar “unos prados de hierba segadiza”.

<sup>30</sup> Cuyos originales se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, sección Clero.

<sup>31</sup> Sánchez Belda, 1948, p. 6. En opinión de Ramírez, 1992, p. 6 las formas “Flevenna” o “Flebenia” parecen remitir a un antropónimo latino, “Flavinia”, que se correspondería con el nombre romano de una mujer que acaba dando nombre a su propiedad y generando el topónimo que luego evolucionará siguiendo las leyes fonéticas del castellano hacia Lebeña. Más recientemente, también Álvarez Llopis, 2005, p. 328 ha considerado el vocablo Lebeña como un antropónimo.

María (cuya advocación completa era: “*id est dominis et patronis meis gloriose Sancti Saluatoris et Sancte Marie et Sancti Romani et Martini et Sancte Prisce et Sancte Iuste et Rufinie cuius basilica sita est in locum quod dicitur Flebenia*”), en la que se dice que “*Aldefonsus et Iusta in uilla Flebenia concedimus ad ipsa ecclesia que nos laborauimus sibe ereditabimus de ea omnia quantum abemus in ipsa uilla: ipsos palacios cum suo exitus et regressus et terras et uineas et pumares et oliuares et figares et pumiferos et molinos*”; añadiendo más adelante que “*concedimus primum Sancti Saluatoris in Flebenia ut sacerdotes uen monachi qui ipsa ecclesia tenuerint*”<sup>32</sup>. De todo lo cual se deduce que en los inicios del siglo X Lebeña era una villa, que la iglesia de Santa María no hacía mucho que se había construido<sup>33</sup> y que al parecer existía comunidad monástica asociada a ella<sup>34</sup>. Pero pese a esa aparición altomedieval, Lebeña no vuelve a dejarse ver por el cartulario de Santo Toribio hasta la plena Edad Media, cuando una mujer en 1206 donó al monasterio sus posesiones en “*Mensa sine pane usque ad Ueres*”; o cuando un hombre hizo lo propio en 1286 con “un prado en la serna de Maredes”, “la tierra del millar en frontera de lo de San Illan”, “la tierra de sobreelprado de Uolado”, “la uinna de so uarganno de Quindio” y “la tercia de la uinna de Granada”<sup>35</sup>.

Ya en la baja Edad Media, en la colección diplomática del monasterio, se acrecienta considerablemente el número de topónimos y se afina mucho más en sus referencias espaciales. En el año 1379 se cedía un solar que lindaba con el río que viene de Perdueles y el tercio de dos viñas, una en los “Cuetos Grandes” que lindaba con la “vinna de Granada de la eglelesia” y con el camino “que va para la eglelesia”, y otra también en el camino que iba a la iglesia, así como una tierra en “tras Quindio do disen Volado”; ese mismo año se hacía lo propio con una viña en “El Sedo”, cerca al parecer de “tras el Ojuelo”, y con un solar que lindaba de suso con el “camino que va al corral de Bastian” y de yuso con “el rio que desçiende de Pardueles”, además de arrendarse otro solar en el término de “Ojuelo” que tenía por linde “el camino que va para Quindio”; y asimismo ese año el prior del monasterio daba en préstamo dos viñas, una en “el Foyo” y otra en Cuetos Grandes, y un ero colindante con el “río de Fontesillas” (Fuentecillas). En el año 1388 el monasterio emitía carta de arrendamiento de un solar en “Fondon de Villa”, de dos viñas, una en “so Quintanilla” y otra en “Barsemanno” (el Barcemaño moderno), pegada esta última de yuso al “Castannedo”, y del “huerto de Sant Roman”; y cedía una viña en “sobreel Ojuelo” que lindaba de yuso con “el camino que va del Ojuelo para Quindio, e de suso, el camino que va para Maredes” para que se erigiese en ella un solar y se poblase. En el año 1402 se emitía una carta de préstamo de un solar que tenía por límites “dela una parte, el camino que va para el valle, e de parte de yuso, el camino que va para Quindio”, así como de un prado “que disen de la serna que es en Maredes”. En el año 1406 hay varios documentos de cesión de heredades para que se plantasen de viña, como la que se encontraba cerca de la iglesia lindando por arriba con “la uerta de so la dicha iglesia” y por abajo con “el camino que va para el molino”; la que estaba “cerça de la iglesia de Santa Maria, que llaman la tierra de la Muela de la qual son linderos:

<sup>32</sup> Sánchez Belda, 1948, p. 42. El mismo autor añade otro documento del mismo año, pero apócrifo (redactado en el siglo XIII), en el que se dice que los condes donan a Santo Toribio las iglesias de Santa María y de San Román (p. 40).

<sup>33</sup> Según Ildefonso Llorente (1882, p. 40) Alfonso y Justa pretendían trasladar las reliquias depositadas en Santo Toribio a Lebeña, pero la iglesia de San Román no tenía “mérito bastante para que en ella se depositaran preciadas reliquias”, razón por la cual construyeron la iglesia de Santa María.

<sup>34</sup> Así lo consideraron Sánchez Belda, 1948, p. IX y Montenegro, 1993, p. 22-36, aunque no Cuesta, González y Bolado, 1996, p. 81-82, pues en su inventario de monasterios medievales lebaniegos sólo aparece como iglesia.

<sup>35</sup> Sánchez Belda, 1948, p. 159 y 221 respectivamente. En ese mismo siglo, concretamente en el año 1253, aparece también la primera mención al “conceio de Leuenna”, recogida de nuevo por Sánchez Belda, 1948, p. 184.

de parte de suso, el camino que va de la puente para la dicha iglesia, e de parte de yuso, el río de Deva, e de la otra parte, el arroyo que desçende del aldea que pasa entre el parral e la dicha tierra”; otra cerca también de la iglesia, en la “verta redonda”, que entre otros lugares tenía como límites el “camino que va de la yglesia para el castannedo”, el Castannedo y la “serna de la Riestre”; y la “serna, llamada de la Riestre, entre Varzemanno” y el río Deva, y la huerta en “so la Yglesia”. Y en el año 1473, entre los préstamos de un solar ubicado debajo del “camino del rey”, se mencionaban dos viñas, una en el Roval, y otra en el “cuerano de Sobargano” que lindaba con el “camino que va para Varsemanno”<sup>36</sup>.

Por su parte, los tres apeos del monasterio de Santo Toribio, aunque redactados ya en las postrimerías medievales, pues uno es de 1499 y los otros dos de 1515 y 1538, no dejan de aumentar la información toponímica enraizada en años y siglos anteriores. Entre ellos existen algunas variaciones puntuales en las transcripciones, dos de ellas sin duda interesantes, como son que “la Poblacion” del año 1499 pasase a convertirse en “la Palaçyo” en 1515 y a ser ilegible en 1538<sup>37</sup>, o que el solar de “Bazna” de 1499 y el de “Vasna” de 1515 se transmutasen en el solar de “Barzena” en 1538<sup>38</sup>; pero en líneas generales apenas se aprecian diferencias, lo que viene a reforzar más la idea de que la gran mayoría de los nombres se gestaron en la Edad Media. Por ello, tomando el apeo del año 1515, en primer lugar, en lo que vendría a ser la introducción, se dice que “las hermitas de Sant Roman, Santolalla [o Santa Eulalia, de Allende], e Sant Pedro, e Santa Ceçyllia, e Santylla y San Clemente, eran sytuadas dentro de los terminos del dicho conçejo de Lebeña, y sufraganyas de la dicha yglesia parrochal de Santa Maria”<sup>39</sup>. Y ya dentro del apeo propiamente dicho, en el inventario de los solares y heredades bajo el dominio del monasterio se repiten algunos topónimos anteriores, pero también aparecen otros muchos por primera vez. Entre esos últimos, y a modo de ejemplos de la suculencia de la fuente, cabe destacar un pago o cuérano de viñas en “Monesterio” que lindaba por debajo con el río Deva, por arriba con el “camino que va de la yglesia para el molino de Varçemano” y por un lado el río que viene de Perdueles; otra viña “do dicen la Palaçyo” que lindaba por arriba con una viña del préstamo de Quintanilla, con el río que viene de Quintanilla (el arroyo de Perdueles) y con la huerta de San Román; un solar en “el lugar e aldea de Quintanylla, a do dicen Hondon de la Villa” que limitaba por arriba con “el camino que va para tras el Ojuelo”; otro solar denominado “solar de Vasna” que estaba derribado y que tenía como préstamo viña y tierra en el “vallejo de Trasquindio”; otro solar llamado “solar de la Torre” que por abajo pegaba con el “camino que viene de tras el Ojuelo que va para Sant Roman”; otro solar en el Pontón que tenía como préstamos una tierra en la Raxosa que lindaba por arriba con el “camino real que va a la Ventosa” y otra tierra en los Casares; otro solar en el Arenal que tenía como préstamos “un hero a do dicen el ero de la Varga” que por arriba coincidía con “el camino que va para la Ventosa”, la mitad del molino del Prado al lado del río que viene de Perdueles, y una viña “a do dicen el ribero de la Mata” colindante con el río Deva; u otro solar en “tras Quintanilla” que disponía de préstamo una viña en la Serna, la cual lindaba por arriba con “el camino que va para la puente”, y un molino “a do dicen el molino de Llera” que por abajo contactaba con el río Deva y por encima con la “calleja que va para el molino”<sup>40</sup>.

<sup>36</sup> Álvarez Llopis, Blanco y García de Cortázar, 1994, p. 102-113, 140-141, 167, 194-203 y 301 respectivamente para cada año.

<sup>37</sup> Cavallero *et al.*, 2011, p. 278 y Vassallo, Graca y Carzolio de Rossi, 2001, p. 308 y 471.

<sup>38</sup> Cavallero *et al.*, 2011, p. 279 y Vassallo, Graca y Carzolio de Rossi, 2001, p. 310 y 472.

<sup>39</sup> Vassallo, Graca y Carzolio de Rossi, 2001, p. 305.

<sup>40</sup> Vassallo, Graca y Carzolio de Rossi, 2001, p. 306-322.

Todos esos topónimos medievales citados, más los que no han sido mencionados expresamente aquí pero también aparecen en la documentación transcrita y publicada del monasterio, se han volcado en el cuadro 2, así como se han intentado cartografiar con la ayuda de las referencias dadas por la propia fuente (más alguna información muy puntual sacada del catastro de Ensenada) y de las informaciones orales proporcionadas por los lugareños.

**Cuadro 2**  
**Toponimia medieval en la vertiente este del concejo de Lebeña**

NOMBRES	DEDICACIÓN FUNCIONAL	PRIMERA MENCION
Flebenia (Flevenia, Leveña)	Villa, lugar y concejo	826
Santa María	Iglesia	925
Mesa Sin Pan		1206
Beres (Veres)		1206
Serna de Maredes	Prado	1285
San Julián	Tierra y ermita	1285
Bolado (Volado)	Prado y huerta (de tierra y viñas)	1285
Sovargano de Quindio	Viñas	1285
Granada	Viñas	1285
Cuetos Grandes	Viñas	1379
Trasquindio	Tierra, viñas y solar	1379
El Sedo	Viñas	1379
Tras el Ojuelo	Solar	1379
Ojuelo	Solar	1379
Quindio	Tierra y viñas	1379
Perdueles		1379
El Foyo	Viñas	1379
Fuentecillas (Fontesillas, Fontecillas)	Río y viñas	1379
Hondón de Villa (Fondón de Villa)	Solar	1388
Soquintanilla	Viñas	1388
Barzemanno (Varçemanno)	Viñas	1388
Castanedo		1388
San Román	Huerto, ermita e iglesia	1388
Sobre el Ojuelo	Viñas	1388
Maredes	Prado	1388
El Valle		1402
La Muela (La Mula)	Viñas	1406
La Puente	Puente	1406
Huerta Redonda	Viñas	1406
Serna de la Riestre	Viñas	1406
So la Iglesia	Huerta	1406
Sovargano (Sobargano)	Viñas	1473
El Roval	Viñas	1473
San Pedro	Ermita	1499
Santa Cecilia	Ermita	1499
San Clemente	Ermita	1499
Molino de la Lera (Llera)	Molino	1499
Monasterio (Monesterio)	Viñas	1499
Quintanilla	Barrio y aldea	1499
La Torre	Solar	1499
Basna (Bazna, Vazna, Barzena)	Solar, fuente, tierra y prado	1499
Palacio (La Poblacion, La Palaçyo)	Viñas	1499
Trasquintanilla	Solar y viñas	1499
Tras San Román	Huerto	1499
El Ojo (Oxo)	Solar	1499
La Serna	Prado y viñas	1499

El Pedroso	Viñas	1499
Vallejo de Trasquindio	Tierra y viñas	1499
Los Tercios	Viñas	1499
Toval (Tovar)	Viñas	1499
Campo de San Román (Canpo)	Viñas	1499
El Pontón del Arenal	Solar	1499
La Raxosa (Regosa)	Tierra	1499
Los Casares	Tierra	1499
So tras el Ojuelo	Viñas	1499
La Varga (Bargua)	Ero (Tierra)	1499
Molino del Prado	Molino	1499
Ribero de la Mata	Viñas	1499
Oteros	Tierra	1499
So el Ojuelo	Viñas	1499
Tras los Sorbales (Jerbales)	Tierra	1499
Molino de Varçemano	Molino	1515
Cotero de Quindio	Tierra	1515
Molino de San Román	Molino	1515
Tras Basna	Tierra	1515

Fuentes: Sánchez Belda, 1948; Álvarez, Blanco y García de Cortázar, 1994; Vassallo, Graca y Carzolio de Rossi, 2001; Vassallo *et al.*, 2011.

El resultado se tiene en la figura 5 (en donde habría que sumar los de Beres y Mesa Sin Pan y los de las ermitas de Santa Cecilia y San Pedro), en donde se han repetido a otra escala los criterios seguidos en el mapa de la toponimia de época moderna, representando en letra roja normal los topónimos que aún se mantienen en la memoria popular y en letra roja cursiva aquéllos que han caído en el olvido o su recuerdo es muy indirecto y en absoluto fiable. Y como era de esperar, aquí los nombres en cursiva son más numerosos y su localización más supuesta, pues a excepción de Monasterio, Ribero de la Mata, Cuetos Grandes y Palacio, el emplazamiento de la mayoría de los restantes se basa en interpretaciones documentales muy abiertas y en alusiones orales demasiado vagas<sup>41</sup>. Mención especial, por su importancia entonces y posterior desaparición después, merecen el paraje de Quindio y la aldea de Quintanilla: el primero por haber abarcado un espacio amplio y haber calificado a Sovargano, el Cotero, el Vallejo o Trasquindio, y curiosamente haber sido entre ellos el único que no ha sobrevivido; la segunda por haberse obliterado bajo San Román y Lebeña y, después, únicamente bajo Lebeña, llevándose consigo la mayoría de los solares habitados que la integraban y la bordeaban<sup>42</sup>.

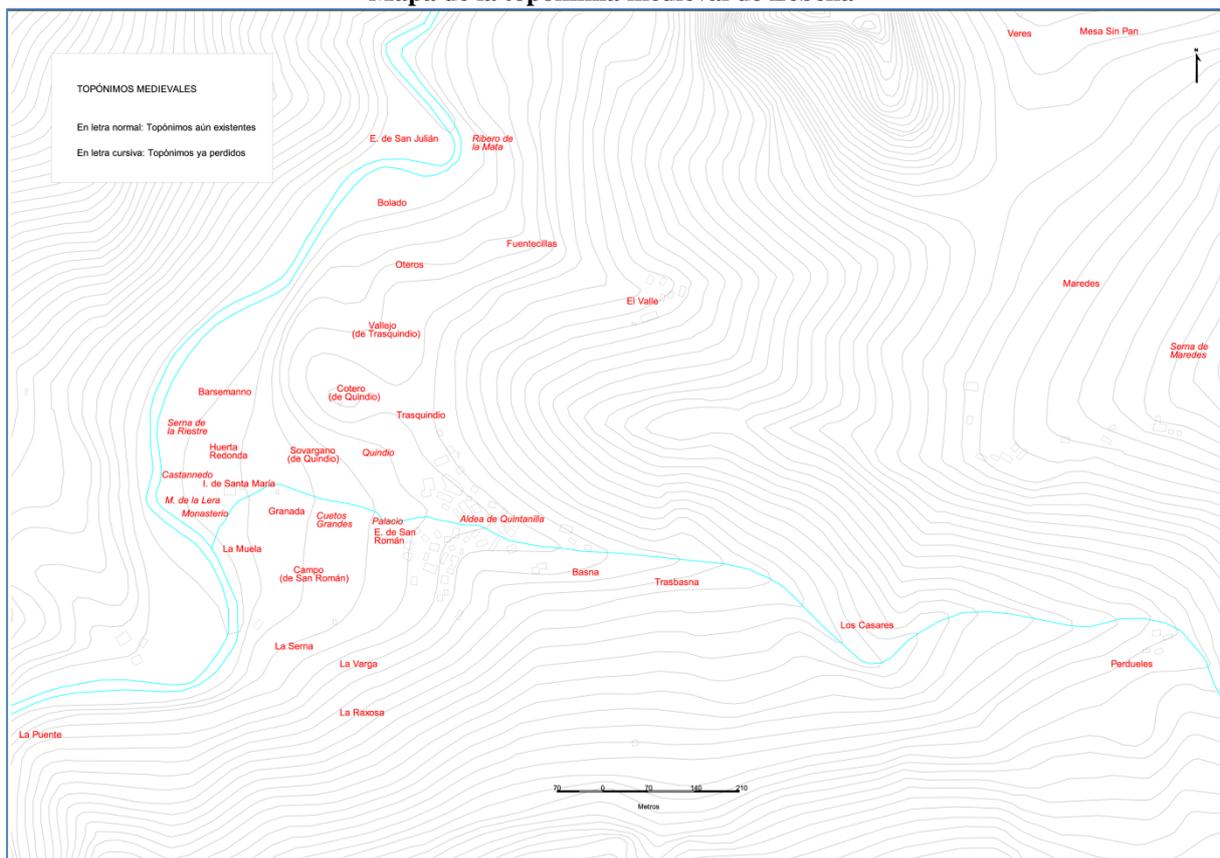
A través de esa misma figura 5 puede apreciarse, no obstante, cómo la distribución de la toponimia no es en absoluto homogénea dentro del valle. Mientras la mayoría de los topónimos tiende a concentrarse entre los alrededores del barrio de Quintanilla y el río Deva, con una especial densidad en torno a la iglesia de Santa María y al núcleo principal de población, otros lugares, por el contrario, se encuentran muy huérfanos de ellos, como es el caso de la vertiente de la peña Ventosa, de Maredes y, en mayor medida todavía, de

<sup>41</sup> La Serna de la Riestre, el Castanedo y el Molino de la Lera han sido cartografiados siguiendo las indicaciones no del todo claras de la documentación, pero también algunas alusiones orales de la existencia de castaños y de las ruinas de una antigua presa en el Deva. En cuanto a la Serna de Maredes, su localización es meramente testimonial, pues sólo a un informante le sonaba de algo, y lo hacía más o menos entre las cabañas del Pando y la actual cabaña del Cercao, debajo de las Llamas.

<sup>42</sup> Ninguno de los informantes consultados recuerda el nombre de Quindio, cuya ubicación medieval hoy entraría dentro de lo que se considera Sovargano, y lo mismo sucede con Quintanilla, si bien en este caso varias personas reconocen la denominación del “Quintanal” para referirse al caserío del núcleo situado en la margen izquierda del arroyo de Perdueles, así como algunos de ellos señalan a uno de los puentes y su prolongación por la margen derecha del arroyo como el lugar denominado El Arenal.

Perdueles, donde entre los Casares y las ermitas de Santa Cecilia y San Pedro aparece un vacío considerable. Esto en principio no debe por qué extrañar; la documentación del monasterio se refiere únicamente a sus dominios, no a los ajenos, pero desde luego sorprende que en un valle tan dentro de la órbita de Santo Toribio quedasen espacios amplios y de buena aptitud agraria fuera o muy al margen de su influencia. En cualquier caso, eso tampoco quiere decir que al menos en plena y baja Edad Media esos lugares no estuviesen organizados y acondicionados para las labores agrarias. El hecho de que en los inicios del siglo XIII ya se hubiese colonizado en el paraje de Mesa Sin Pan, en plena divisoria con el valle de Peñarrubia, el pequeño rellano de Beres, sin duda el lugar más alto (de los de sustrato no rocoso), distante y excéntrico de todo el valle (figura 1), parece indicar con bastante claridad que para entonces toda la ladera de Lebeña ya estaba colonizada para las labores agrarias y sujeta en su conjunto a una organización social y territorial determinada.

**Figura 5.**  
**Mapa de la toponimia medieval de Lebeña**



Realizado sobre la base cartográfica del CNIG (BTN25\_564) a partir de la documentación del monasterio de Santo Toribio de Liébana y de las informaciones orales de los vecinos de la localidad. **(pulsar + en el lector para aumentar el tamaño del mapa)**

Dicha organización sí que debía emanar, en efecto, del conjunto formado por la iglesia de San María, la ermita de San Román y el núcleo aledaño. Para la alta Edad Media esto puede ser discutible, pues la consideración de “villa” y “locum” otorgadas a “Flebenia” parece aludir a un espacio amplio, quizás tan amplio como la Lebeña posterior, que se refiere al concejo y no a un núcleo concreto. Sin embargo, para los siglos pleno y bajomedievales el poblamiento se encontraba concentrado en el “barrio” o “aldea de Quintanilla”, que venía a componerse de un conjunto de solares de mayor o menor tamaño: Soquintanilla y Trasquintanilla, el Arenal, Hondón de Villa, el Ojo, Trasquindio, la Torre, Ojuelo y Tras el Ojuelo (Sobre el Ojuelo y So

Tras el Ojuelo), y Basna. Fuera de ese ámbito, es decir, de lo que hoy es el núcleo de Lebeña, lo que se tiene son algunos topónimos sin duda alusivos a antiguas edificaciones (Monasterio, Palacio o los Casares), cuatro molinos (molino de Barzemann o de la Lera, molino de San Román, molino del Prado y otro sin identificar pero muy probablemente asentado en La Muela), tres ermitas desperdigadas (San Julián, Santa Cecilia y San Pedro, a las que habría que sumar la totalmente volatilizada de San Clemente) y lugares de referencia territorial fuerte (El Valle, Maredes y Perdueles), pero nada respecto de posibles poblados, barrios o edificaciones de vivienda o incluso agrarias<sup>43</sup>.

El desequilibrio espacial de la fuente tampoco permite ver con claridad la organización del valle desde el punto de vista agrario. Queda patente que en el terrazgo principal, el cono que se proyecta desde Lebeña (o Quintanilla en ese momento) hacia el río Deva, el viñedo era el cultivo predominante, dejando sólo algunos resquicios de tierra (en el Vallejo de Trasquindio, el Coter de Quindio, Bolado, Oteros y, en la margen izquierda del Deva, San Julián) y, en menor medida, de prados (únicamente en la Serna compartiendo espacio con el viñedo). Fuera de ahí, las escasas referencias que se tienen señalan a la existencia de tierras (ero de la Varga y la Raxosa) en la ladera más occidental de la peña Ventosa, de tierras (Trasbasna y los Casares) y algún prado (Prado de Basna) aguas arriba del núcleo, y de exclusivamente prados en Maredes (prado de la Serna y prados de Maredes)<sup>44</sup>.

## De Flebenia a Lebeña

El topónimo documental más antiguo que se tiene es, por tanto, el de la villa o lugar de Flebenia, en referencia aparentemente a un espacio amplio que debía abarcar desde luego una red más o menos densa y ordenada de asentamientos de los que nada dice la fuente para entonces. La pregunta ahora pertinente sería plantear cómo dentro de una Flebenia altomedieval un tanto dispersa espacialmente se va configurando, ya con la villa transformada en el concejo de Lebeña, una aldea de Quintanilla bajomedieval mucho más concreta. Y para intentar dilucidar esa cuestión es inevitable contextualizarla en el proceso de cristianización y repoblación que se vivió en el norte de la Península desde el siglo VIII. En ese ámbito de estudio el medievalista José Ángel García de Cortázar ha sostenido que en el norte peninsular el modelo de organización del espacio predominante estaba basado en las comunidades de valle, unidades sociales que aglutinaban a grupos de parentesco muy diseminados por el territorio que abarcaban y bastante más centrados en la ganadería que en la agricultura, razón por la cual necesitaban mucho espacio para sus actividades<sup>45</sup>.

Para este autor, desde el siglo V se observan indicios de un proceso de desestructuración de estas unidades, muy acelerado desde el siglo VIII, pues el replegamiento de nobles y eclesiásticos hispanogodos en las montañas cantábricas a consecuencia de la penetración en la Península de los musulmanes, conllevó una intensa aculturización y, ya en torno al siglo IX o X, su evolución hacia las comunidades de aldea, en donde las relaciones gentilicias daban paso a las feudales, y en donde la organización espacial giraba en torno a pequeños núcleos jerarquizados y con terrazgos fijos<sup>46</sup>. En la misma línea, Carmen Díez, para el caso concreto de Cantabria, argumentó que desde el siglo VIII se fue pasando de una economía pastoril

---

<sup>43</sup> Vassallo, Graca y Carzolio de Rossi, 2001, p. 305-322.

<sup>44</sup> Vassallo, Graca y Carzolio de Rossi, 2001, p. 306-322.

<sup>45</sup> García de Cortázar, 1988, p. 220. Para una profundización mucho mayor en estos asuntos García de Cortázar, 1988a.

<sup>46</sup> García de Cortázar, 1988, p. 221-225.

prefeudal y un poblamiento más o menos itinerante, que buscaba los puntos altos más benignos para el ganado, a una economía agraria feudal y un poblamiento sedentario, que por el contrario buscaba las zonas más llanas y bajas de los fondos de valle para el establecimiento de terrazgos permanentes<sup>47</sup>. Si bien, más recientemente, la propia autora, a partir de una lectura más fina de la documentación y de las aportaciones de diversos trabajos arqueológicos, ha planteado la hipótesis de que en algunas comarcas los patrones de asentamiento más que una novedad fueron una evolución procedente de la época romano-visigoda<sup>48</sup>.

De lo que no cabe duda es de que esas primeras comunidades aldeanas fueron evolucionando hasta llegar ya consolidadas a los siglos pleno y bajomedievales. Dicha evolución ha sido seguida con no poca brillantez por José Ortega, que recurrió a las variaciones terminológicas que presenta la documentación para, a través de un análisis semántico y etimológico, tratar de fundamentarla. Sintetizando mucho, este geógrafo viene a mantener que en la documentación altomedieval aparece una diferenciación del espacio social entre dos partes, el *intus* y el *foras*: la *domus*, en tanto que agrupación de unidades domésticas (casas, edificios auxiliares, huertas, eras, etc.), estaría integrada en el *intus*; el terrazgo (con sus sernas, tierras, viñas, frutales o prados) y el monte estarían, por el contrario, en el *foras*; y la *villa* o el *locum* abarcarían tanto el *intus* como el *foras*<sup>49</sup>. Una terminología que evolucionaría en la plena y baja Edad Media hacia entidades menos sociales y más espaciales: la *domus* pasaría a convertirse en los solares, que a su vez, bien a través de fragmentaciones en solares más pequeños o bien a través de una ocupación más intensa por la acogida de un mayor número de unidades domésticas, se pudieron trasmutar en barrios o en casares; el terrazgo de labor se consolidaría con el empleo de términos muy variados como mies (mier, mere), ería (ero), campo o cuérano (cuerne, cuerre); y la *villa*, según la escala intermedia que le otorga Ortega, se vería sustituida por la aldea, es decir, por el conjunto formado por un núcleo de población y su terrazgo y su monte<sup>50</sup>.

Dentro de ese proceso de creación y consolidación de las comunidades aldeanas, una de las comarcas de la montaña cantábrica que más temprana e intensamente lo vivió fue la lebaniega. Dada su cercanía al poder político astur, así como sus peculiares características climáticas (propicias para cultivos de tipo mediterráneo) y orográficas (valles aislados entre altas y abruptas montañas), no es de extrañar que ya desde el siglo VIII recibiese por el sur una oleada de inmigrantes hispanogodos dispuestos a colonizarla. Fue entonces cuando, con independencia de que la distribución y los tipos de hábitat pudiesen tener en algunos casos sus

---

<sup>47</sup> Díez Herrera, 1990, p. 83.

<sup>48</sup> Díez Herrera, 2008, p. 266-271.

<sup>49</sup> Ortega, 1987, p. 26-32. En cuanto al término *villa*, Ortega sigue en cierta medida los planteamientos de Jesús García Fernández (plasmados posteriormente en García Fernández, 1988, p. 71-72), que para el ámbito asturiano lo consideraba equivalente a lugar y, posteriormente, a aldea. Sin embargo, su polisemia, como la de *locum* y la de muchos otros términos, hace que, según ha señalado Díez Herrera, 1990, p. 26-27, pueda indicar desde un ámbito amplio similar al de valle hasta una explotación agraria, pasando por un núcleo de población bien definido, que parece ser lo más habitual en la documentación.

<sup>50</sup> Ortega, 1987, p. 32-54. Cabe resaltar, como hace Ortega (p. 22), la tardía aparición en la documentación del término aldea, inexistente prácticamente hasta el siglo XII. Y algo parecido, aderezado de nuevo de polisemia, le ocurrió al de solar, como muy bien lo explicó Díez Herrera, 1990, p. 191: "Es evidente que la utilización del término solar se generaliza en el siglo XIII, de tal manera que en casi el 50 % de la documentación se hace alusión a él. Anteriormente los escribas usaban esporádicamente dicho vocablo o sus sinónimos, pero a partir de la segunda mitad del siglo XII, cuando en el solar se concretan y sintetizan todos sus significados, unidad de población, explotación jurídica y fiscal, es este término y no otro el más utilizado". Una realidad que también la ha constatado para Liébana Álvarez Llopis, 1999, p. 210-211.

raíces en la Antigüedad tardía<sup>51</sup>, el poblamiento tendió con claridad a fijarse en las áreas más idóneas para las actividades agrícolas, a partir principalmente de la fundación de *ecclesiae* y comunidades monásticas, algo que se intensificó en el siglo IX y que ya en el X debía haber alcanzado su madurez<sup>52</sup>. En el caso de Liébana las *ecclesiae* tuvieron, por lo tanto, un papel fundamental, siendo la institución que lideró la colonización y aculturación de su territorio, como parece demostrarlo el hecho de que en la documentación del siglo VIII no hubiese una dominancia clara entre *locum*, *villa* y *ecclesia*, mientras que un siglo después la última de ellas fuese predominante, o que ya en el siglo X algunas *ecclesiae* se hubiesen convertido en *villae*, es decir, en aldeas<sup>53</sup>. Aunque en ese proceso colonizador debió haber no pocos fracasos, como viene a demostrar que muchas *ecclesiae* y comunidades monásticas no acabasen de generar poblamiento más allá del siglo X, o que algunas de ellas terminasen por reconvertirse en simples ermitas<sup>54</sup>.

En ese modelo de colonización lebaniego no parece que Lebeña fuese una excepción ni desde el punto de vista temporal ni desde el punto de vista espacial. En primer lugar, aun cuando se conoce muy poco de la situación anterior (o incluso coetánea) al inicio del proceso, un par de vestigios arqueológicos evidencian la existencia de población y de algún tipo de poblamiento<sup>55</sup>. Por un lado, en la divisoria con el valle de Bedoya, encima de la misma cabecera del arroyo de Pardueles, se han inventariado varias estructuras megalíticas: tres en el puerto de Taruey, otras tres en el collado de Pasaneo, otras tres en los Llaos, y una en el Molín de los Moros<sup>56</sup>. Precisamente esta última estructura aislada ha sido considerada, después de una prospección de campo carente de excavación y de dataciones absolutas, como un posible castillo-atalaya, habiendo encontrado fragmentos de cerámica de aspecto altomedieval y pedazos de mortero de cal, además de vestigios de pozo de violación y de hiladas de muralla<sup>57</sup>. Y por otro lado, a mediados del siglo XIX se descubrió entre las piedras de la fábrica de la ermita de San Román una lápida cántabro-romana que pudiera ser del siglo I, con una inscripción que ha sido interpretada como “A Elio Albino, hijo de Lucio, de setenta

<sup>51</sup> Según Díez Herrera, 2008, p. 277 en la comarca lebaniega habría existido cierta continuidad desde la época romano-visigoda hasta la alta Edad Media en materia de ocupación territorial y tipos de hábitat, lo que no quita para que en el inicio de los siglos medievales existiesen movimientos dinámicos con la creación de nuevos enclaves y la creación de nuevos terrazgos.

<sup>52</sup> García de Cortázar y Díez Herrera, 1982, p. 56 y 80-89.

<sup>53</sup> García de Cortázar y Díez Herrera, 1982, p. 103-107. La hipótesis al respecto de Fernández Mier, 1999, p. 237-238 para el caso asturiano de los concejos de Miranda y Somiedo, en donde la existencia bastante bien estudiada de castros la permite fundamentar el movimiento descendente hacia las vegas, las labores agrícolas y los asentamientos fijos, es más bien discordante, pues plantea que algunas *ecclesiae* surgieron ligadas o al amparo de villas ya existentes, lo que no quitaría para que también algunas de ellas acabasen generando una entidad de poblamiento propia en los casos en que marcaban más la distancia respecto de las villas.

<sup>54</sup> Díez Herrera, 1990, p. 98. Por supuesto, no parece que todas las *ecclesiae* albergasen comunidad monástica, pudiendo en muchos casos no tener nada que ver con los monasterios, y haber nacido ya como meras iglesias o ermitas, pero todo apunta a que incluso así la intención estuvo en atraer y fijar población en su entorno más o menos inmediato.

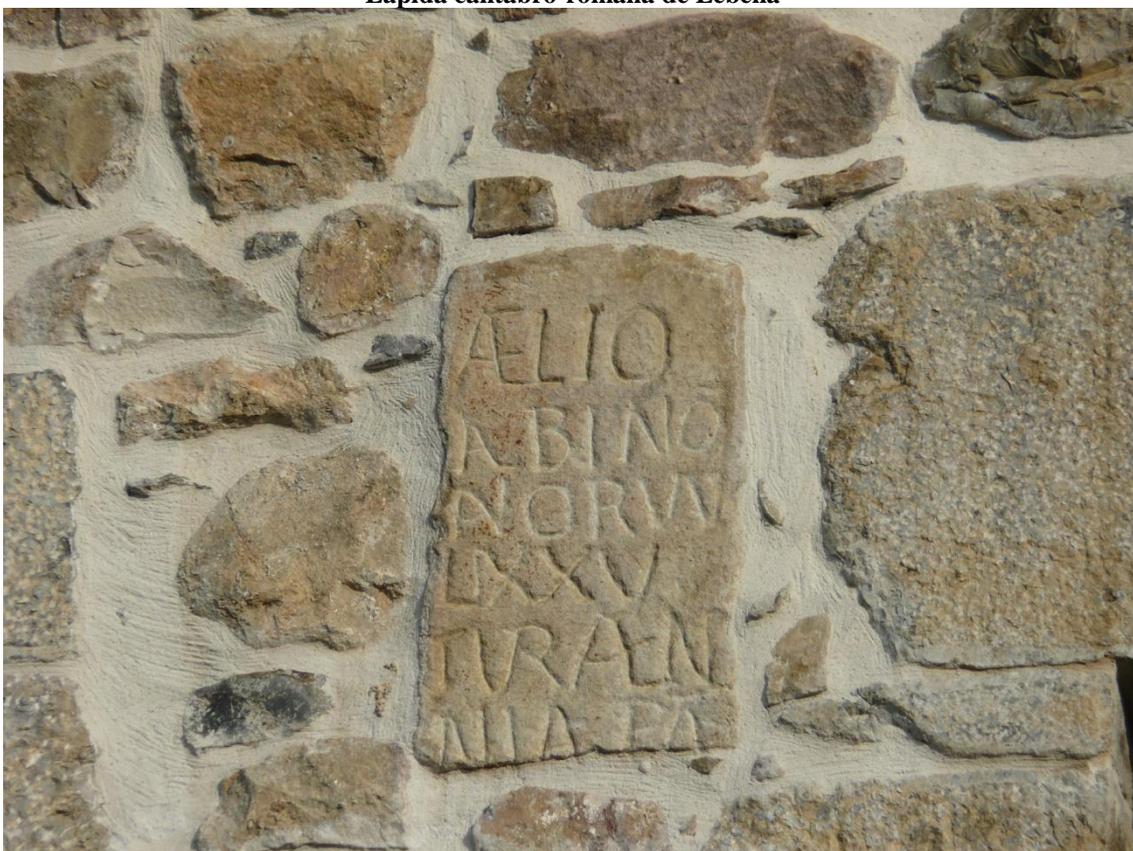
<sup>55</sup> Por no hablar de épocas anteriores a juzgar por los materiales líticos, cerámicos y metálicos hallados en la cueva de la Mora, en plena Peña Ventosa, reseñados en el Atlas Arqueológico de Cantabria según Díez Castillo, 1993, p. 47.

<sup>56</sup> Díez Castillo, 1993, p. 47 a partir también del Atlas Arqueológico de Cantabria.

<sup>57</sup> Marcos y Mantecón, 2009, p. 121-122 y Díez Herrera *et al*, 2011, p. 302-305. Otro arqueólogo, Bohigas, 2011, p. 52-53 lo denomina “Castillo Cildá”, por lo que se correspondería con la voz “Cilda” reseñada en el Madoz, 1984 (1845-1850), p. 90 como nombre que recibía un campo próximo a Taruey en el que “se encuentran vestigios de pobla. de que no hay memoria”. Menos interés tiene otro posible castillo-atalaya que los mismos arqueólogos Marcos y Mantecón, 2009, p. 120-121 también prospectaron en un lugar de la Peña Ventosa, a la altura del núcleo de Lebeña y al pie de un antiguo camino real, denominado Torre de Tevirde, donde no pasaron de apreciar un recinto de difícil delimitación (en torno a 18 por 20 metros) con un túmulo en su centro (10 por 12 metros) de piedras pequeñas sin labrar.

y cinco años, su hija Turenna le hizo este monumento”<sup>58</sup>. Una estela que se encuentra incrustada en la fachada de las antiguas escuelas del núcleo de Lebeña (figura 6). En definitiva, a tenor de la localización de esos vestigios, y sin olvidar que los castillos altomedievales no tenían por qué asociarse con habitaciones y que las losetas de piedra podían moverse con cierta facilidad, cabe al menos sospechar que antes de la repoblación hispanogoda, en las vísperas del siglo VIII, pudo existir un poblamiento itinerante que recorriese el valle desde la altura a la bajura y viceversa (incluida la vertiente de Allende).

**Figura 6.**  
**Lápida cántabro-romana de Lebeña**



Autor: Alberto Ansola, 2012.

A partir de ahí, en la indagación de lo que pudo pasar después es donde debería ganar protagonismo precisamente la toponimia. Bien es verdad que la gran mayoría de ella procede de los siglos bajomedievales, cuando la organización espacial estaba muy consolidada; pero no es menos cierto que la semántica de muchos topónimos alude a espacios y elementos sin duda anteriores y ya desaparecidos para cuando los vocablos se escrituraron. Varios son los topónimos que en teoría deberían aludir a edificaciones y, muy posiblemente, a poblamiento. Iglesia, ermita, monasterio, palacio, torre o casares estarían entre ellos; solar, quintana (quintanilla en este caso) y huerta también parecen señalar hacia esa posibilidad; y tampoco debieron estar muy lejos los terrazgos pioneros, los cuéranos y eros. Precisamente entre estos últimos términos merece un comentario especial el de serna, un vocablo polisémico que hace referencia tanto a una prestación feudal como a un espacio de cultivo primitivo, común y en cierta medida marginal o excéntrico respecto de los poblados<sup>59</sup>.

<sup>58</sup> Fita, 1904, p. 542-544. La primera noticia sobre dicha estela la dio Llorente, 1882, p. 39.

<sup>59</sup> Ortega, 1987, p. 52-53; García Fernández, 1988, p. 89-90; García Cortázar y Díez Herrera, 1982, p. 37.

Sin embargo, esa marginalidad viene siendo no sólo matizada, sino transformada en cercanía a los núcleos: si la medievalista Díez Herrera posteriormente las ha considerado como los terrazgos promovidos sobre todo por las iglesias y los monasterios en las proximidades de sus primeros emplazamientos, el geógrafo Manuel Corbera (junto con Ricardo Ingelmo), recurriendo a la toponimia y al trabajo de campo, ha logrado relacionar, para al menos varios casos del valle del Saja y de Liébana, la estrecha relación entre sernas y pequeños núcleos de población en pie o desaparecidos<sup>60</sup>.

Teniendo en cuenta las relaciones territoriales de esos nombres, pocas dudas hay de que tanto en el entorno de la ermita de San Román, como en el de la iglesia de Santa María, existieron asentamientos muy tempranos. En el caso de San Román resulta evidente, y no tanto por la estela encontrada entre sus muros, que también, sino más bien porque a su alrededor se disponían un huerto, un campo y un molino con igual denominación, y en sus cercanías aparecían los topónimos de Palacio y la Torre, además de la mayor parte de lo que posteriormente serían los solares habitados. Por lo que respecta a la iglesia de Santa María, en su ámbito más cercano se ubicaban igualmente la Huerta Redonda y la huerta de So la Iglesia, el Monasterio, hasta tres cuéranos de viñas (en la Huerta Redonda, Monasterio y Sobre la Iglesia), dos o tres molinos y la Serna de la Riestre. Es decir, que pese a su proximidad, da la sensación de que se trató de dos centros distintos, cada uno con su edificio religioso, con su huerta, con su terrazgo, con su serna<sup>61</sup> y, en definitiva, con su población.

A modo de hipótesis nada descabellada se podría sostener que la ermita de San Román, que también es calificada de iglesia por la documentación, fuese una *ecclesia* creada y poblada bien por grupos gentílicos bien por grupos eclesiásticos, pero en cualquier caso con anterioridad a la de Santa María, que aparecería posteriormente mediante promoción señorial y pobladores monásticos<sup>62</sup>. De haber sido así, aquí se cumpliría en un mismo ámbito y a pocos metros de distancia tanto la hipótesis de Díez Herrera, de que algunas *ecclesiae* en el siglo X ya habían generado aldeas, lo que pudo pasar con San Román, como la hipótesis de Fernández Mier, de que algunos monasterios se crearon próximos y al amparo de aldeas o villas preexistentes, lo que también pudo ser así en el caso de Santa María si San Román ya por entonces hubiese trasmutado de *ecclesia* a núcleo de población con iglesia<sup>63</sup>.

San Román y Santa María parece que fueron, pues, el epicentro poblacional del valle a la altura del siglo X. Aunque eso tampoco excluye que en otros lugares se hubiesen formado o se estuviesen formando pequeños o no tan pequeños asentamientos. El caso más probable es

---

<sup>60</sup> Díez Herrera, 1990, p. 134 y Corbera e Ingelmo, 2011, p. 36-37 respectivamente.

<sup>61</sup> Aunque ninguna de las dos sernas llevase calificativo religioso, el hecho de que la Serna a secas estuviese en el límite del Campo de San Román, y de que la Serna de la Riestre se encontrase supuestamente cerca de la iglesia de Santa María parece indicar una relación en ese sentido. Ahora bien, su emplazamiento respecto de los edificios religiosos varía entre ambos casos, pues si la primera se encontraba pegada al terrazgo principal y distante de San Román, la segunda parece que estaba mucho más cerca de la iglesia e incluso puede que entre ésta y su terrazgo principal si es que este fue el de Barzeman. Dicho de otro modo, si la primera serna sería de las “levemente excéntricas al espacio normalmente cultivado” de las que hablaba García de Cortázar (García de Cortázar y Díez Herrera, 1982, p. 37), la segunda estaría más cerca de las planteadas por Díez Herrera (1990, p. 134) y Corbera e Ingelmo (2011, p. 36-37).

<sup>62</sup> Santa María parece haber sido lo que Loring (1988, p. 349-350) denominó “iglesias propias”, es decir, iglesias fundadas por laicos. En relación a su distinta cronología, Llorente (1882, p. 40) tiró de documentación apócrifa, poco fiable y muy tergiversada a lo largo del tiempo para fundamentar la posterior construcción de la iglesia de Santa María en las pretensiones de los Condes de Lebeña, Alfonso y Justa, de llevar allí la reliquia existente en Santo Toribio, pues la iglesia de San Román, pese a su antigüedad, no tenía “mérito bastante para que en ella se depositaran preciadas reliquias”.

<sup>63</sup> Respectivamente García de Cortázar y Díez Herrera, 1982, p. 105-107 y Fernández Mier, 1999, p. 237-238.

sin duda el ámbito de Pardueles, un espacio tan recurrido en las referencias de la documentación como sorprendentemente externo a los dominios del monasterio de Santo Toribio, pero con varios topónimos indicadores de edificaciones en sus inmediaciones: si aguas arriba del arroyo de su mismo nombre estaban la ermita de Santa Cecilia y, encima y muy cerca de ella, la de San Pedro, aguas abajo de ese arroyo se encontraban los Casares<sup>64</sup>. Quizás también pudiera haber sido el caso de Bolado, donde aparece una huerta y cerca un ribero que supuestamente alcanzaba en la otra orilla del río Deva a la ermita de San Julián, además de tener aguas arriba del arroyo Fuentecillas, con eredo aledaño, a El Valle, lugar varias veces aludido pero nunca definido. E incluso pudo estar entre ellos Maredes, otro espacio de referencia en la documentación y sin embargo muy ajeno al monasterio de Santo Toribio, y que tuvo una serna, la Serna de Maredes, sin que se pueda saber a ciencia cierta por el momento si la serna era toda la extensa pradería de Maredes o sólo una parte de ella<sup>65</sup>.

Fuera como fuese, de lo que no cabe ninguna duda es de que para los años finales de la Edad Media se había producido ya una considerable reordenación del territorio. Para entonces, en efecto, la unidad de poblamiento principal estaba sin discusión en las inmediaciones de la ermita de San Román. Mientras en el entorno de la iglesia de Santa María el anterior asentamiento monástico había ya desaparecido, como vendría a indicar que la Huerta Redonda y el Monasterio hiciesen referencia a viñas, en el de San Román se encontraba la única mención a poblamiento indiscutible, la aldea y barrio de Quintanilla, que a su vez agrupaba o lindaba con el conjunto de los solares referidos en la documentación bajomedieval. Siguiendo los planteamientos de José Ortega, parece que en ese ámbito de San Román es donde se fueron congregando los solares, cuya fragmentación interna en grupos domésticos menores se produjo a través de quintanas, una de las cuales es de suponer que acabase dando nombre al conjunto, a la aldea<sup>66</sup>. Bien es verdad que ese papel central de Quintanilla y la inexistencia de poblamiento en la iglesia de Santa María no interfieren en la posibilidad de la supervivencia de posibles resquicios de asentamientos en otros puntos. Aunque la documentación no lo aclara en absoluto, de nuevo habría que preguntarse si en El Valle, Pardueles y Maredes, tres de las referencias territoriales más importantes y para nada concretadas, pudo existir ya para esos años algún tipo de poblamiento por marginal que fuese.

Esa organización espacial con la que concluye la Edad Media es la que llega y se mantiene en la época Moderna. Con independencia de que algunos topónimos hubiesen desaparecido y otros viesan la luz documental por primera vez, en el siglo XVIII el núcleo de población principal, llámese San Román o Lebeña, se vendría a corresponder con la antigua aldea de Quintanilla, ahora exclusivamente barrio del anterior en la primera mitad de la centuria y desaparecida ya en sus años centrales. Incluso, como se ha visto con anterioridad, y con las reservas que entonces se expresaron, la denominación de barrios y la existencia de solares con casas, algunas de ellas de vivienda, tanto en El Valle como en Pardueles, abren la posibilidad de que al menos en estos dos lugares existiese o hubiese existido en un pasado no muy lejano

<sup>64</sup> Hay que tener en cuenta que en el siglo XVIII aparece también el solar de las Torres dentro de la Obesa, que a su vez se encontraba dentro del paraje de Pardueles. Asimismo, la tradición oral sitúa en ese paraje la existencia de un antiguo Palacio, acompañado de ermita, y, en definitiva, de un asentamiento anterior al actual.

<sup>65</sup> Aunque aquí no sea posible detenerse en ello, éste pudo haber sido otro caso de serna diferente a los dos anteriores, quizás la más marginal, extensa y lejana a la que también aludió García Fernández, 1988, p. 89-90. Claro que si realmente hubiese habido algún asentamiento la cosa cambiaría. Por el momento, a falta de un trabajo de prospección de campo fino, tan sólo se tiene el vocablo, pronunciado por los lugareños como "Marés", que no parece muy lejano de mere, uno de los antecedentes más antiguo de mier y de mies, es decir, de terrazgo consolidado y próximo al poblamiento según Ortega, 1987, p. 47.

<sup>66</sup> Según este autor, el término Quintana hace referencia a una quinta parte de un solar o de una heredad. Ortega, 1987, p. 35.

un mínimo poblamiento, quizás también herencia de los siglos medievales, y entonces muy en declive a juzgar por la existencia de varios solares abandonados o en ruinas. Y si la estructura de la red de asentamientos de época Moderna viene a reproducir a grandes rasgos la que había al final de la Edad Media, la organización de los espacios productivos agrarios, terrazgos y montes, tampoco es de prever que sufriese cambios notables a tenor de las correlaciones entre la documentación de una y otra época.

Las primeras transformaciones de cierto calado en el modelo de organización territorial surgido de la Edad Media hay que buscarlas más bien en los siglos XIX y XX. Fue a lo largo de esas centurias cuando, al tiempo que el núcleo principal adquiere ya sin ambigüedades la denominación de Lebeña, se constata como pequeño barrio habitado El Valle y como cabañales Pardueles y Maredes, desaparecen paulatinamente todas las ermitas y los molinos, y aumenta considerablemente la superficie de los prados en el terrazgo, sustituyendo a las tierras de labor y reduciendo los pagos de viñedo. Aun así, la Lebeña de los inicios del siglo XXI, pese a los cambios sufridos sobre todo en la segunda mitad del Novecientos, con la pratificación del terrazgo, el avance del monte sobre los prados más marginales, la construcción de una nueva red viaria basada en pistas, o la aparición de nuevas edificaciones siguiendo patrones arquitectónicos no tradicionales, debe seguir siendo considerada en cuanto al grueso de su organización espacial como un territorio fraguado, diseñado y ordenado (y reordenado) a lo largo de la Edad Media.

## Conclusiones

Después de este más o menos acertado recorrido desde Lebeña a Flebenia, y viceversa, es obligado pararse, aunque sea brevemente, en el objetivo principal marcado de inicio. Un objetivo que en verdad se planteaba desdoblado en dos direcciones muy interrelacionadas: por un lado, la localización en un espacio bien delimitado de una toponimia extraída de diversas fuentes documentales y las posibilidades y problemas que esto podía generar; por otro lado, la capacidad de esa toponimia para contribuir a la explicación de la formación y evolución de la organización espacial también en un ámbito concreto.

Hay que tener en cuenta en primer lugar que los nombres de lugares que han sido utilizados aquí provienen de fuentes documentales, y que dichas fuentes presentan características y fiabilidades diferentes. Como ha quedado patente a lo largo del trabajo, tanto en la documentación medieval como en el catastro de Ensenada puede haber variaciones de escalas, transcripciones confusas y delimitaciones imprecisas que dificultan el emplazamiento del topónimo o al menos el espacio concreto que le corresponde; pero también es cierto que en no pocas ocasiones aportan suficientes detalles como para ubicarlos con relativa facilidad, algo puesto más que de manifiesto en el caso de Monasterio, un nombre totalmente perdido y sin embargo muy identificable a través de las informaciones documentales tanto medievales como modernas. E igualmente hay que tener en cuenta, en segundo lugar, que muchos de esos topónimos carecen de suficientes referencias documentales y necesitan para su correcta localización de la verificación de los conocedores del lugar.

Aquí, de nuevo, la fuente tampoco carece de problemas, no tanto porque los informantes desconozcan por completo determinados nombres, sino más bien porque puede haber, y de hecho es normal que haya, diferentes ubicaciones para un mismo topónimo dependiendo de unas u otras personas, independientemente de que con el paso del tiempo el nombre se haya modificado o movido. Por todo ello, la lectura más correcta y georreferenciada de los

topónimos debe pasar por un análisis pormenorizado y contrastado de las informaciones de los documentos, de las fuentes orales y del propio territorio. Interrelacionando las lecturas documentales, los sondeos orales y las prospecciones de campo, las posibilidades de emplazar nombres en lugares concretos aumentan proporcionalmente a la reducción de los márgenes de error.

Este método de trabajo es el que se ha intentado, en la medida de lo posible, seguir aquí. Por supuesto, tanto las pesquisas orales como sobre todo el conocimiento detallado del territorio podían haber sido mucho más intensivas. Aun así, se ha conseguido cartografiar buena parte de la toponimia más destacada, incluso algunos nombres ya perdidos, para la Edad Media y para los años centrales del siglo XVIII. Cabe señalar en este sentido que entre ambos períodos temporales es cuando se constata la mayor pérdida toponímica, pues la mayoría de los que llegaron hasta el XVIII lo han hecho también hasta el siglo XXI. Buscar una cierta lógica a la desaparición o mantenimiento de los nombres resulta desde luego complicado: por el camino se han ido quedando denominaciones alusivas a elementos o espacios hace mucho tiempo inexistentes y de procedencia medieval (Monasterio, Palacio, las Torres, los molinos, las Sernas de la Riestre y de Maredes o la ermita de San Clemente), pero por las razones que sean otros de similar estirpe, cronología y disfuncionalidad semántico-espacial se han mantenido (La Muela, los Casares, la Serna, Campo o varios hagiotopónimos sin ermitas).

Claro que habría que diferenciar entre grados de mantenimiento: no es lo mismo un nombre recordado de forma borrosa y sin una localización espacial muy clara (ermita de Santa Cecilia), que un nombre al que se sigue recurriendo porque está todavía en uso (Bolado), o que un nombre que además de estar funcional ha sido refrendado recientemente por la cartografía o por el catastro (El Pando de Maredes). Por cierto, uno de los logros que podría achacarse al método seguido es el de haber puesto en entredicho la toponimia del catastro del siglo XXI y, sobre todo, la delimitación que en él se hace de los parajes catastrales. En este último sentido, en el caso de Lebeña, y es de suponer que en muchos otros, si no en todos, puede ocurrir que el topónimo que identifica a un paraje se encuentre en la realidad fuera de esa delimitación, como por ejemplo pasa con el Arenal o con Dobros<sup>67</sup>, así como que un paraje ocupe sólo parcialmente el terreno de su topónimo real (el que usan los lugareños) y sin embargo abarque la superficie de otros que también nombran a parajes, y aquí ejemplos pueden ser Bardemaño y Sobargano<sup>68</sup>.

Ahora bien, si la recuperación y localización de la toponimia no carecen de complicaciones, su interpretación tampoco deja de ser una labor cuando menos delicada. Como ya señalase Zadora-Rio, esos nombres no sólo pueden moverse al mismo tiempo que sus usuarios, originándose en un lugar y depositándose definitivamente en otro, sino que deben ser interpretados como sistemas subjetivos de representación y no como un reflejo directo de la realidad, como sistemas además en evolución constante, en el que los elementos antiguos están en permanente reactualización, recomposición y transformación<sup>69</sup>. Pese a ello, dejando a un lado esa lectura más filológica sobre la procedencia y formación de los topónimos, y siguiendo los planteamientos de Fernández Mier, una lectura más geo-histórica, sobre todo de

---

<sup>67</sup> El paraje catastral del Arenal asciende desde el río Deva, desde Bolado, por todo el Vallejo hasta Trasquindio, mientras que el topónimo está dentro del núcleo de Lebeña. Por su parte, Dobros aparece íntegramente dentro del paraje de Sobrebasna y totalmente fuera del paraje al que da denominación.

<sup>68</sup> Mientras que el paraje catastral de Bardemaño aglutina parte del espacio de Bardemaño, el del Cotero y parte del de Sovargano, el paraje catastral de Sobargano ocupa parte del espacio del topónimo de Trasquindio, parte del de Sovargano y la mayor parte del de Bardemaño.

<sup>69</sup> Zadora-Rio, 2001, p. 7-14.

la microtoponimia, puede que no sea suficiente para explicar el poblamiento altomedieval, pero sí para ayudar a comprender la formación de las comunidades aldeanas y su evolución<sup>70</sup>.

Y ese último objetivo es el que también se ha perseguido aquí. Muy probablemente algunas de las localizaciones e interpretaciones de determinados topónimos no hayan sido del todo correctos, pero ese es un riesgo inevitable que hay que afrontar y comprender en este tipo de trabajos. Teniendo eso presente, el hecho de que la interpretación geo-histórica de esa toponimia haya permitido al menos plantear algunas hipótesis supone ya por sí sólo un logro. Dicho de otro modo, sin el recurso de la toponimia difícilmente se hubiesen podido esgrimir esas hipótesis respecto de la formación y evolución de la aldea de Lebeña, fundamentalmente respecto del paso de una organización espacial polinuclear y eclesiástica hacia una organización nuclear y aldeana. Cierto que esa hipótesis general, y las más parciales en las que se apoya, quizás no han recibido la profundización precisa, pero hay que tener en cuenta que el estudio ha carecido de un recurso imprescindible, el arqueológico. Como también señalase Zadora-Rio, los trabajos arqueológicos experimentados en Europa en los últimos años han puesto de manifiesto los excesos cometidos en el uso de la toponimia<sup>71</sup>. Si esto se mira al revés, puede leerse como la necesidad de un encuentro entre arqueología y toponimia. Algo en lo que, por lo demás, ya se está trabajando en la misma Lebeña con la adopción de escalas sensiblemente mayores y la incorporación de unas prospecciones de campo bastante más finas.

## Bibliografía

ÁLVAREZ LLOPIS, E. Aldeas y solares en Liébana: Argüébanes, Turieno y Potes. En GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (Ed.). *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*. Santander: Universidad de Cantabria-Parlamento de Cantabria, 1999, p. 189-227.

ÁLVAREZ LLOPIS, E. La toponimia de Liébana: nuevas propuestas de organización social del espacio. En RAMÍREZ, J.L. (Coord.). *La onomástica en Navarra y su relación con la de España. Actas de las primeras Jornadas de Onomástica (Pamplona, 2003)*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra, 2005, p. 317-335.

ÁLVAREZ LLOPIS, E. Historiografía sobre el territorio lebanense en la Edad Media (1831-2012). *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 2014, nº 27, p. 15-36.

ÁLVAREZ LLOPIS, E.; BLANCO, E. y GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. *Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana (1300-1515)*. Santander: Fundación Marcelino Botín, 1994.

ANSOLA, A. Casi mil kilómetros de historia: una experiencia de investigación en geografía histórica de los caminos del occidente de Cantabria. *Ería*, 2013, nº 91, p. 183-198.

---

<sup>70</sup> Fernández Mier, 2006, p. 41.

<sup>71</sup> Zadora-Rio, 2001, p. 2-17.

ANSOLA, A. *El ovillo y la lana: un ensayo metodológico de caminería histórica en el valle de Lamasón (Cantabria)*. En prensa, 2014.

BOHIGAS, R. Las fortificaciones tardo antiguas y altomedievales en Cantabria: un estado de la cuestión. *Castillos de España*, 2011, nº 161-163, p. 37-60.

CAVALLERO, C.; CIMINO, C.; PERUGGINI, O.; RODRÍGUEZ GILES, A.; WASSERMAN, M. y VASSALLO, R. Libro de Apeo del monasterio de Santo Toribio de Liébana (año 1499). *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 2011, vol. 43, p. 237-325.

CAVALLERO, C.; CIMINO, C.; RODRÍGUEZ GILES, A.; WASSERMAN, M. y VASSALLO, R. Libro Apeo del monasterio de Santo Toribio de Liébana (año 1499). Segunda parte. *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 2012, vol. 45, p. 217-322.

CORBERA, M. e INGELMO, R. Aportación a la historia de los terrazgos en la región de Cantabria. Sernas en el valle del Saja y Liébana (Cantabria). *Historia Agraria*, 2011, nº 55, p. 13-45.

CUESTA, J; GONZÁLEZ, R y BOLADO, M.C. Localización de los antiguos monasterios de Liébana. *Clavis: Boletín del Museo Diocesano de Santillana del Mar*, 1996, nº 1, p. 7-97.

DÍEZ CASTILLO, A. Inventario arqueológico de la comarca de Liébana: evolución histórica del poblamiento. *Nivel Cero*, 1993, nº 4, p. 32-48.

DÍEZ HERRERA, C. *La formación de la sociedad feudal en Cantabria: la organización del territorio en los siglos IX al XIV*. Santander: Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria, 1990.

DÍEZ HERRERA, C. Hacia la Edad Media: ¿Advenimiento de nuevas formas de organización social y territorial? En AJA, J.R.; CISNEROS, M.; y RAMÍREZ, J.L. (Coords.). *Los cántabros en la Antigüedad: la historia y el mito*. Santander: Universidad de Cantabria, 2008, p. 265-278.

DÍEZ HERRERA, C.; ÁLVAREZ, E.; MANTECÓN, L.; y MARCOS, J. *La organización medieval de los territorios del valle del Nansa y Peñarrubia (Cantabria)*. Santander: Fundación Botín, 2011.

FERNÁNDEZ MIER, M. *Génesis del territorio en la Edad Media: arqueología del paisaje y evolución histórica en la montaña asturiana*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1999.

FERNÁNDEZ MIER, M. La toponimia como fuente para la historia rural: la territorialidad de la aldea feudal. *Territorio, Sociedad y Poder*, 2006, nº 1, p. 35-52.

FITA, F. Inscripción romana de Lebeña. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1904, XLV, p. 542-544.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. Organización social del espacio: propuestas de reflexión y análisis histórico de sus unidades en la España Medieval. *Studia Historica. Historia Medieval*, 1988, VI, p. 195-236.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. *La sociedad rural en la España medieval*. Madrid: Siglo XXI, 1988a.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. y DÍEZ HERRERA, C. *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII a XI. Planteamiento de una hipótesis y análisis del caso de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera*. Santander: Librería Estvdio, 1982.

GARCÍA FERNÁNDEZ, J. *Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias*. Gijón: Silverio Cañada, 1988.

LORING, M. I. *Cantabria en la Alta Edad Media: organización eclesiástica y relaciones sociales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1988.

LLORENTE, I. *Recuerdos de Liébana*. Madrid: Imp. y fund. De M. Tello, 1882.

MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Provincia de Santander*. Valladolid, Ámbito-Librería Estvdio, 1984 (edición facsímil de la de 1845-1850).

MARCOS, J. y MANTECÓN, L. El castillo del monte Subiedes (Camaleño, Liébana, Cantabria): control del territorio lebaniego en la Alta Edad Media. *Territorio, sociedad y poder*, 2009, nº 4, p. 95-130.

MAZA SOLANO, T. *Relaciones histórico-geográficas y económicas del Partido de Laredo en el siglo XVIII*. Santander: Centro de Estudios Montañeses, 1965, I.

MAZARRASA, K. *Liébana. Arquitectura y arte religioso, siglos (XV-XIX)*. Santander: Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, 2009.

MONTENEGRO, J. *Santa María de Piasca: estudio de un territorio a través de un centro monástico (857-1252)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1993.

ORTEGA, J. *La Cantabria rural: sobre "La Montaña"*. Santander: Universidad de Cantabria, 1987.

RAMÍREZ, J.L. *Liébana: toponimia e historia*. Santander: Aula de Etnografía de la Universidad de Cantabria, 1992.

SÁNCHEZ BELDA, L. (ed.). *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. Madrid: Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1948.

TORT, J. La toponímia com a camp de coneixement interdisciplinari. Algunes bases teòriques i epistemològiques per a l'estudi dels noms de lloc. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de abril de 2001, nº 86. <<http://www.ub.edu/geocrit/sn-86.htm>>. ISSN: 1138-9788.

VASSALLO, R.L.; GRACA, I. y CARZOLIO DE ROSSI, M.I. *Documentación del monasterio de Santo Toribio de Liébana: Apeos de 1515 y 1538*. Santander: Fundación Marcelino Botín, 2001.

ZADORA-RIO, E. Archéologie et toponymie: le divorce. *Le petits cahiers d'Anatole*, 2001, nº 8, p. 2-17.

© Copyright Alberto Ansola, 2016

© Copyright *Biblio 3W*, 2016.

Ficha bibliográfica:

ANSOLA, Alberto. De Lebeña a Flebenia y viceversa: un recorrido geo-histórico a través de la toponimia de una aldea lebaniega (Cantabria). *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, 15 de junio de 2016, Vol. XXI, nº 1.162. <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-1162.pdf>>. [ISSN 1138-9796].